

Memoria para la solicitud de verificación de Títulos Oficiales.

Marco Normativo:

Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por los Reales Decretos 861/2010, de 2 de julio y 99/2011, de 28 de enero.

MÁSTER EN ARQUITECTURA

Título de Máster en Arquitectura por la Universidad CEU Cardenal Herrera.

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO
2. JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO PROPUESTO
3. OBJETIVOS Y COMPETENCIAS
4. ACCESO Y ADMISIÓN
5. PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA
6. PERSONAL ACADÉMICO
7. RECURSOS MATERIALES
8. RESULTADOS PREVISTOS
9. GARANTIA DE CALIDAD
10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN
11. INFORMACIÓN ADICIONAL PARA LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ANTE LA CONSELLERÍA.

1.- DESCRIPCIÓN TÍTULO

Descripción del título

Denominación: Máster en Arquitectura por la Universidad CEU Cardenal Herrera.
60 ECTS. Título habilitante.

Centro/s donde se imparte el título: Escuela Superior de Enseñanzas Técnicas

Tipo de enseñanza: Presencial

Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura

Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el primer año de implantación: 35 + 35 (INGLÉS/ESPAÑOL)

Número de ECTS del título: 60

Número mínimo y máximo de ECTS de matrícula para estudiantes a tiempo completo y parcial: 60 para estudiantes a tiempo completo en primer curso, y 31 anuales para el resto de los casos.

Normas de permanencia:

<https://www.uchceu.es/docs/normativa/normativa-permanencia-masteres.pdf>

Códigos ISCED: 073

Resto de información necesaria para la expedición del suplemento europeo al título de acuerdo con la normativa vigente.

Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura

Naturaleza de la Institución que concede el título: Universidad Privada

Naturaleza del centro universitario en el que el titulado ha finalizado sus estudios:
Centro privado

Orientación: Profesional

Profesiones para las que capacita una vez obtenido el título: De acuerdo con el RD 861/2010, de 2 de julio, y el Real Decreto 1393/2007, de 29 de Octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, el Título Universitario Oficial del Máster Universitario en Arquitectura habilita para ejercer la profesión regulada de Arquitecto.

La legislación vigente define la profesión de arquitecto como profesión regulada cuyo ejercicio requiere estar en posesión de los correspondientes títulos oficiales de Grado y Máster, obtenidos de acuerdo con lo establecido en el Artículo 12.9 del Real Decreto 1393/2007 en su nueva redacción dada por el Real Decreto 861/2010, así como el Artículo

15.4 del Real Decreto 1393/2007 y su desarrollo a través del Acuerdo de Consejo de Ministros de 28 de julio de 2010, en el que se fijan las condiciones que deben cumplir los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos que habiliten al ejercicio de dicha profesión.

Requisitos de acceso: De acuerdo con la Orden EDU2075/2010, de 29 de julio, el RD 861/2010, de 2 de julio, y el Real Decreto 1393/2007, de 29 de Octubre, es requisito obligatorio estar en posesión del título previo de Grado aprobado al amparo de dicha normativa, y que se conoce como Fundamentos en Arquitectura, para evitar confusión con la denominación del Máster, que es el que habilita a la profesión regulada.

Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo:

Inglés. Es la lengua de uso internacional más extendida y por ello, vehículo de comunicación entre personas de diferentes nacionalidades. El sistema de convergencia europea y sus fines, entre los que destaca la movilidad, exige implícitamente la necesidad de ofrecer a los alumnos extranjeros o de otras Comunidades Autónomas la posibilidad de acceder a nuestra Universidad sin dificultades lingüísticas. Además esta profesión tiene su mercado laboral natural en el mundo anglosajón, y cuando se desarrolla en España o Latinoamérica se hace a través de clientes o inversores internacionales cuya lengua habitual es el inglés. La intención es que los alumnos estudien y lean en inglés para mejorar su empleabilidad una vez terminado el Máster.

Español. Es el idioma oficial en todo el territorio nacional. En la Universidad CEU Cardenal Herrera el Máster se impartirá en español con carácter alternativo al inglés. El sistema de convergencia europea y sus fines, entre los que destaca la movilidad, exige implícitamente la necesidad de ofrecer a los alumnos extranjeros o de otras Comunidades Autónomas la posibilidad de acceder a nuestra Universidad sin dificultades lingüísticas.

Capacita o habilita para continuar estudios de: De acuerdo con los artículos 16 y 19 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de Octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y las modificaciones del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, el título oficial de Máster Universitario en Arquitectura habilita para continuar todos los estudios oficiales de Postgrado: Máster y Programa de Doctorado en su periodo de investigación.

Normas reguladoras de la enseñanza de la Arquitectura

El título propuesto de Máster en Arquitectura está diseñado en cumplimiento del siguiente marco jurídico, regulatorio de la enseñanza de la Arquitectura:

- **Real Decreto 1393/2007**, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

- **Real Decreto 861/2010**, de 2 de julio, por el que se modifica el RD 1393/2007.
- **Orden Ministerial EDU/2075/2010**, de 29 de julio, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Arquitecto.
- **Real Decreto 1837/2008**, de 8 de noviembre, por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español la Directiva 2005/36/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de septiembre de 2005, y la Directiva 2006/100/CE, del Consejo, de 20 de noviembre de 2006, relativas al reconocimiento de cualificaciones profesionales.
- **Directiva Europea 2005/36/CE** del Parlamento Europeo y del Consejo de 7 de septiembre de 2005 relativa al reconocimiento de cualificaciones profesionales.

Normas reguladoras del ejercicio profesional

El título propuesto da acceso a la profesión regulada de Arquitecto de acuerdo con lo dispuesto en el siguiente marco jurídico:

- **Decreto 119/1973, de 1 de febrero**, por el que se da nueva redacción al artículo segundo del Decreto 893/1972, de 24 de marzo, creador del Colegio Sindical de Decoradores.
- **Real Decreto 2512/1977 de 17 de junio**, por el que se aprueban las tarifas de honorarios de los arquitectos en los trabajos de su profesión, ratificado salvo en los aspectos económicos por la disposición derogatoria de la Ley 7/1997, de 14 de abril, de medidas liberalizadoras en materia de suelo y de colegios profesionales.
- **Real Decreto 685/1982, de 17 de marzo**, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de regulación del mercado hipotecario.
- **Ley 38/1999, de 5 de noviembre**, de Ordenación de la Edificación.
- **Directiva 2005/36/CE** del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de septiembre de 2005, relativa al reconocimiento de cualificaciones profesionales.
- **Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo**, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación (CTE).

2.- JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO PROPUESTO

2.1 Interés académico, científico o profesional del mismo

La **Universidad CEU Cardenal Herrera** pertenece a la **Fundación Universitaria San Pablo CEU**, institución benéfico-docente sin ánimo de lucro y con más de 75 años de experiencia en el campo de la enseñanza fue fundada en 1933 por la Asociación Católica de Propagandistas (ACdP). Es la organización educativa privada más importante de España: 90 enseñanzas oficiales, 25 centros educativos que abarcan desde la educación infantil hasta estudios de posgrado y formación profesional. Tiene sede en 7 comunidades autónomas y 10 ciudades diferentes (Madrid, Barcelona, Valencia, Murcia, Alicante, Vigo, Jerez, Elche, Sevilla y Valladolid), 3 Universidades, 8 Colegios, 2 Escuelas de Negocios, 5 Institutos Universitarios de Investigación, actualmente cursan estudios más de 26.000 alumnos de todos los niveles educativos, y están empleados más de 2.600 profesionales de la educación. En sus más de 75 años de historia ha formado a más de 170.000 alumnos.

En colaboración con empresas e instituciones, el CEU busca poder llevar a cabo múltiples proyectos que contribuyan a mejorar nuestra sociedad en tres grandes ámbitos: Científico y Académico, Extensión Universitaria y Social y Medio Ambiental.

La Fundación inauguró sus obras en Valencia en 1971 y en Elche en 1994. Desde que en el curso 1987-88 el CEU implantara los estudios universitarios de Diseño Industrial, la **Escuela Superior de Enseñanzas Técnicas** de la **Universidad Cardenal Herrera CEU** ha venido formando en los últimos 25 años ha destacados profesionales en el ámbito del Diseño y la Arquitectura en la Comunidad Valenciana siempre buscando en su formación una fuerte conexión entre el mundo profesional y empresarial.

El posicionamiento formativo de la Escuela Superior de Enseñanzas Técnicas (ESET) pasa por **consolidar una formación en excelencia**. La actividad universitaria docente no puede alcanzar la excelencia sin una vinculación clara con la actividad en proyectos de I+D+i con empresas de sus grupos de investigación. Las actuaciones dirigidas a la mejora de la **transferencia de conocimiento y tecnología a las empresas de sus grupos de investigación**, giran en la ESET de forma interrelacionada en torno a **cuatro aspectos vertebradores** esenciales en los proyectos planteados:

- **Formación académica** entendida como educación de excelencia en la formación de profesionales y personas.
- **Investigación** que contempla de forma clara y diferenciada la capacidad de desarrollo, innovación tecnológica y creación de nuevos productos y servicios.
- **Relaciones Empresa-Universidad** como valoración de la capacidad de aplicación de resultados científicos y oportunidades comerciales.
- **Difusión del conocimiento** como compromiso institucional en la construcción de una sociedad mejor.

Tras un análisis de los referentes descritos más abajo, especialmente el Libro Blanco de Arquitectura elaborado por la ANECA en colaboración con las Universidades españolas, surgen unas premisas de base para la elaboración del Máster en Arquitectura propuesto por la Universidad CEU-Cardenal Herrera.

1. La necesidad de un plan de estudios que mantenga el equilibrio técnico y creativo presente en la tradición de las Escuelas de Arquitectura Españolas.
2. Optar claramente por un plan generalista que prepare de una forma integral al futuro arquitecto para desarrollar su profesión.
3. Generar un plan de estudios adaptado a las nuevas circunstancias técnicas y sociales.
4. Definir un plan de estudios totalmente integrado en el Espacio Europeo de Educación, para facilitar el intercambio de estudiantes y obtener el reconocimiento y compatibilidad profesionales en el ámbito de la UE.

Desde **2001**, año en que se define y aprueba el **Plan de Estudios** de Arquitectura en la Universidad CEU-Cardenal Herrera, la ESET ha ido dando sus primeros pasos abriéndose un hueco en la sociedad valenciana y en la oferta académica de los estudios de arquitectura de las universidades españolas.

En España, las Escuelas de arquitectura tienen una media de 1500 estudiantes por centro, llegando a más de 3500 en los casos de Madrid, Barcelona, Valencia o Sevilla. **En Europa, tienen una media de 500 estudiantes.** Este dato, sitúa nuestra escuela en un entorno estadístico cercano (exacto, podríamos decir) al Espacio Educativo Europeo.

La **enseñanza de la arquitectura en España** tradicionalmente ha basado su prestigio, reconocido internacionalmente en la actualidad, en un equilibrio entre las asignaturas técnicas y proyectuales. Mientras que en Europa y América, las Escuelas (o Facultades) de Arquitectura oscilan entre una postura más cercana a uno u otro ámbito del conocimiento, en España se ha mantenido (en general) una actitud formativa multidisciplinar. La cara positiva de esta tradición es la ostentación de atribuciones profesionales (a diferencia de la mayoría de países europeos). El riesgo es que los planes de estudios se conviertan en una maraña de asignaturas independientes y dispares que dificulte la consecución de resultados de aprendizaje claros. Esto queda expuesto en el plan de estudios del Grado en Fundamentos en Arquitectura de la Universidad CEU Cardenal Herrera (B.O.E. nº25, de 29 de enero de 2016) en el que la enseñanza se estructura a través de asignaturas proyectuales y de desarrollo técnico de dichos proyectos, con grandes bloques formativos, no asignaturas inconexas.

Esto se considera aún más fundamental, si cabe, entendiendo el carácter de profesión aplicada que el arquitecto tiene. Carácter que no ha perdido la tradición española y de ahí que mantenga el nombre de “escuelas” de arquitectura, frente al de “facultades” de arquitectura que toma en otros países. No debemos perder ese carácter, que entiende el trabajo como una **sedimentación lenta y coherente de conocimientos**.

La Escuela debe reforzar el servicio que ofrece a la sociedad y la imagen que ésta tiene de nuestra titulación a través de la **especialización** en Máster. Conscientes de la importancia que adquiere la titulación de Máster en el Espacio Europeo, el título debe seguir una metodología que ofrezca una **natural continuidad con los másters**. Y esto se logra a través de asignaturas con un enfoque integrador y profesional que permitan la construcción del conocimiento a través de la aplicación práctica de lo aprendido.

Por todo lo anterior, cabe afirmar que la implantación de los estudios de la presente memoria se justifica por cuanto:

- Académica y científicamente sus contenidos poseen la solvencia exigible en los estudios de carácter universitario del nivel 3 MECES.
- Cumple con las especificaciones de la Directiva 2005/36/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de septiembre de 2005, relativa al reconocimiento de cualificaciones profesionales.
- Las materias, competencias y metodologías están claramente establecidas.
- Tiene un perfil profesional de fundamental interés con una amplia tradición en la sociedad española.

Los objetivos generales del presente título de Máster en Arquitectura han sido definidos tras la lectura y análisis de la información aportada por el marco jurídico europeo y español relativos a las enseñanzas universitarias. Así, los objetivos que se pretenden a través del Título de Máster en Arquitectura por la Universidad CEU Cardenal Herrera son los siguientes:

1. Capacitar al alumno para desarrollar su práctica profesional ante diversas problemáticas, a través de un proceso de análisis de la situación y toma de decisiones.
2. Preparar al estudiante para la práctica profesional en el marco de un compromiso con la realidad contemporánea.
3. Preparar al estudiante en el pleno reconocimiento social de sus competencias y responsabilidades.
4. Dotar al estudiante de los instrumentos necesarios para la integración de sus conocimientos en procesos de creación autónoma e interdisciplinar.

Por otra parte, el plan debe **proporcionar una serie de aptitudes, conocimientos y saberes específicos** de la formación arquitectónica, que se agrupan en los siguientes objetivos recogidos en el artículo 46 de la Directiva Europea 2005/36/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 7 de septiembre de 2005, así como de la Orden EDU 2075/2010 de 29 de julio. Son los siguientes:

1. Aptitud para crear proyectos arquitectónicos que satisfagan a la vez las exigencias estéticas y las técnicas [art. 46 a) DE 2005/36/CE].

2. Conocimiento adecuado de la **historia** y de las teorías de la arquitectura, así como de las artes, tecnología y ciencias humanas relacionadas [art. 46 b) DE 2005/36/CE].
3. Conocimiento de las **bellas artes** como factor que puede influir en la calidad de la concepción arquitectónica [art. 46 c) DE 2005/36/CE].
4. Conocimiento adecuado del **urbanismo**, la planificación y las técnicas aplicadas en el proceso de planificación [art. 46 d) DE 2005/36/CE].
5. Capacidad de comprender las **relaciones entre las personas y los edificios y entre éstos y su entorno**, así como la necesidad de relacionar los edificios y los espacios situados entre ellos en función de las necesidades y de la escala humanas [art. 46 e) DE 2005/36/CE].
6. Capacidad de comprender la **profesión de arquitecto** y su función en la sociedad, en particular elaborando proyectos que tengan en cuenta los factores sociales [art. 46 f) DE 2005/36/CE].
7. Conocimiento de los métodos de investigación y preparación de proyectos de **construcción** [art. 46 g) DE 2005/36/CE].
8. Comprensión de los problemas de la **concepción estructural, de construcción y de ingeniería** vinculados con los proyectos de edificios [art. 46 h) DE 2005/36/CE].
9. Conocimiento adecuado de los **problemas físicos** y de las distintas tecnologías, así como de la función de los edificios, de forma que se dote a éstos de condiciones internas de comodidad y de protección de los factores climáticos [art. 46 i) DE 2005/36/CE].
10. Capacidad de concepción necesaria para satisfacer los requisitos de los usuarios del edificio respetando los límites impuestos por los **factores presupuestarios y la normativa sobre construcción** [art. 46 j) DE 2005/36/CE].
11. Conocimiento adecuado de las **industrias, organizaciones, normativas y procedimientos** para plasmar los proyectos en edificios y para integrar los planos en la planificación [art. 46 k) DE 2005/36/CE].

De ellos, los requisitos 6 y 11, que se corresponden con los apartados f) y k) del artículo 46 de la Directiva Europea 2005/36 CE, están específicamente vinculados con el Máster en Arquitectura puesto que tienen una clara vocación profesional y no se encuentran incluidos entre los objetivos expuestos en el título de Grado en Fundamentos de Arquitectura.

Al margen de todos los aspectos comentados en los párrafos precedentes, un modo de mejorar el perfil de egreso y aumentar la capacidad de inserción laboral, es fomentar la adquisición de competencias lingüísticas. A tal fin, es nuestro deseo incluir el idioma inglés como lengua de impartición del programa formativo en un porcentaje de créditos que permita garantizar la adquisición de dichas competencias lingüísticas.

Los idiomas constituyen una magnífica oportunidad para los estudiantes y una excelente herramienta para su futuro profesional. No sólo tienen como objetivo adicional mejorar el conocimiento general del idioma, sino que también posibilitan el dominio lingüístico correspondiente a un área de conocimiento específica (ingeniería y arquitectura). Esto

representa una clara ventaja para la incorporación al mercado laboral y facilita la posterior progresión profesional.

Por ello se plantea la docencia en sendos grupos de inglés y castellano.

La docencia en inglés permitirá a los estudiantes desenvolverse con el máximo rigor en el ámbito profesional de su especialidad.

También eventualmente en el ámbito científico. Dada la constante evolución de las tecnologías de la construcción y el paradigma educativo en el que nos encontramos en el que la educación permanente y la actualización de conocimientos y competencias es indispensable, se hace ineludible que los estudiantes y futuros profesionales realicen consultas permanentes a la mejor literatura científica y medios de difusión, (publicada mayoritariamente en inglés), con el fin de mantenerse actualizados dada la rápida evolución de todas las disciplinas con carácter general. Por este motivo, el fomento del uso del idioma inglés fortalece el programa formativo que se solicita.

Al mismo tiempo y de manera relacionada a lo expuesto anteriormente, la necesaria asistencia, intervención y participación activa en congresos, reuniones científicas y redes internacionales de *co-working* y *net-working* exige de un elevado nivel de inglés del área de conocimiento específica. El valor intrínseco de una formación en idiomas reside, además, en que inculca en el alumno una visión universal del mundo científico y unas actitudes singulares. El actual panorama laboral de la arquitectura en España exige reforzar la formación en capacidades comunicativas en lengua extranjera; que mejorará y posibilitará la empleabilidad de nuestros alumnos en cualquier lugar del mundo.

La otra Escuela en la que se imparte estudios de Arquitectura en la Fundación CEU San Pablo (Escuela Politécnica Superior de Madrid), también oferta parte de sus estudios de Grado en Arquitectura en inglés. Asimismo, otras Escuelas privadas en España lo hacen, como la IE School en su campos de Segovia, o la Universidad La Salle-Ramón Llull en Barcelona.

Nuestra propuesta incluye la posibilidad de que alumno elija el idioma vehicular para su formación, ofreciéndole sendos grupos de inglés y español, lo que permite la adquisición de competencias lingüísticas necesarias para lograr una formación integral y adecuada a las exigencias actuales del mercado de trabajo. Para ello se aporta en el apartado 5 "Planificación Académica" una tabla en la que se detalla el doble itinerario de inglés y español.

Se solicitan dos grupos de 35 plazas. Uno en idioma inglés y otro en español.

2.2 Descripción de los procedimientos de consulta utilizados para la elaboración del plan de estudios

Se han realizado reuniones con las diferentes unidades docentes implicadas y con los Departamentos implicados en la propuesta, creando una comisión del título formada por:

- D^a. Sara Barquero Pérez. Directora de la Escuela Superior de Enseñanzas Técnicas y Subdirectora del Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Productos. Universidad CEU Cardenal Herrera.
- D. Ignacio Juan Ferruses. Subdirector del Grado en Arquitectura y Coordinador del Máster Universitario en Diseño de Interiores. Universidad CEU Cardenal Herrera.
- D^a. Ana Ábalos Ramos, Directora de Departamento de Proyectos, Técnica y Teoría de Diseño y Arquitectura. Universidad CEU Cardenal Herrera.
- D. Ignasi Rosell Escribá. Director Departamento de Matemáticas, Física y Ciencias Tecnológicas. Universidad CEU Cardenal Herrera.
- D. Alfonso Díaz Segura. Vicerrector de Relaciones Internacionales. Universidad CEU Cardenal Herrera.
- D. Perdo Verdejo Gimeno. Doctor Arquitecto y Secretario Académico de de la Escuela Superior de Enseñanzas Técnicas. Universidad CEU Cardenal Herrera.
- D^a. M^a José Collado Muñoz. Unidad de Desarrollo Estratégico y Calidad. Universidad CEU Cardenal Herrera.

Los colectivos internos consultados durante el proceso de elaboración del plan de estudios han sido:

Órganos competentes:

- **Comisión Interuniversitaria del Grupo CEU para la reordenación de las**

Titulaciones.

Las Normas de Organización y Funcionamiento de la Universidad establecen los Órganos Colegiados implicados en la propuesta, cancelación, modificación y/o aprobación de sus títulos, y son los siguientes:

- La **Junta de Escuela** - constituida en Comisión Académica de Centro para la elaboración de títulos oficiales.
- El **Consejo de Gobierno de la Universidad**
- El **Patronato de la Universidad**.

Asimismo, tendrán un papel consultivo:

- Para la Comisión Académica de Centro: la Comisión Consultiva
- Comisión de Grado de la Universidad: el Consejo Asesor (dictamen general de pertinencia) y el Consejo Académico (dictamen científico de pertinencia).

Proceso y funciones:

La Comisión Académica de Centro, formula la propuesta de aprobación, cancelación y/o modificación de títulos, oída la Comisión Consultiva, que será elevada al Consejo de Gobierno de la Universidad. A ésta le compete (una vez oídos el Consejo Asesor y el Consejo Académico de la Universidad), aprobar el documento a elevar al Patronato de la Universidad, máximo órgano colegiado responsable de la aprobación, cancelación, y/o modificación de títulos.

Proceso consultivo:

- **Comisión de Posgrado.** La Comisión de Posgrado es la responsable de coordinar el proceso de consulta para la elaboración del plan de estudios. Esta Comisión está presidida por la persona responsable de los estudios y formada por los coordinadores de las materias. La Comisión de Posgrado puede crear subcomisiones específicas que incorporen representantes de diferentes colectivos, tanto internos como externos, sobre los cuales incide el plan de estudios.
- Profesorado de la Universidad de las diversas áreas de conocimiento que configuran el título propuesto.
- Destacados profesionales, con una visión más próxima a la proyección profesional de nuestros estudiantes.
- Alumnado de último curso de los estudios actuales.
- Servicios universitarios afectados por la programación.

La comisión de Máster estableció en el mes de Noviembre un calendario de trabajo, así como la asignación de las fases y tareas a realizar por sus miembros.

Inicialmente se analizaron los referentes externos ya señalados, así como las necesidades detectadas para el título propuesto.

Con posterioridad a una primera aproximación, la Comisión realizó una labor consultiva tanto internamente, profesores de diversas áreas de conocimiento, investigadores, así como consultas externas: COACV, CTAV, agentes sectoriales, empresarios, arquitectos, etc. Realizándose múltiples reuniones desde la Comisión con los diversos agentes involucrados en el proceso.

2. Externos

Anualmente se reúne la Comisión Extraordinaria del área de Arquitectura, en la que se encuentra presente el Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana (COACV) y el Colegio Territorial de Arquitectos (CTAV), así como destacados miembros empresariales y profesionales del sector de la Arquitectura, entre los que cabe destacar:

- D. Luís Sendra Mengual. Decano del Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana.
- D^a. Marina Sender Contell. Presidenta del Colegio Territorial de Arquitectos de la Valencia.

La Comisión Extraordinaria ha respaldado y consensuado la propuesta presentada en esta Memoria.

La información obtenida nos lleva a las siguientes conclusiones respecto a la propuesta del Máster en Arquitectura:

- El programa se adecua a los requisitos exigibles para poder desempeñar la profesión de Arquitecto.
- La estructura de los módulos y materias reúnen los requisitos teórico-prácticos necesarios para esta disciplina.
- El título reúne las condiciones de interés profesional y docente.
- La secuencia de docencia planteada acompaña al alumno en su desarrollo, evolucionando en su complejidad hasta alcanzar el nivel exigido por el mundo profesional.
- La comisión destaca diferentes aspectos positivos del título:
 - Su plan de estudios recoge los contenidos necesarios para formar al perfil profesional demandado, con un temario actualizado a los retos y recursos de la sociedad contemporánea.

2.3 Referentes externos al título.

Para la planificación del Máster en Arquitectura, se han tenido en cuenta las conclusiones obtenidas de las distintas reuniones con los organismos y colectivos profesionales de las distintas profesiones vinculadas a la temática.

- Asimismo, se han analizado los planes de estudio actuales de las Escuelas de Arquitectura españolas, vigentes tras la entrada en vigor del **Real Decreto 861/2010**, de 2 de julio, y la Orden Ministerial **EDU/2075/2010**, de 29 de julio, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Arquitecto.

- Universidad Politécnica de Cataluña, Escuelas Técnicas Superiores de Arquitectura de Barcelona o del Vallès.
- Universidad Politécnica de Madrid, Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid.
- Universidad Politécnica de Valencia, Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Valencia.
- Universidad de Sevilla, Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Sevilla.
- Universidad de Valladolid, Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Valladolid.
- Universidad de Alcalá de Henares, Escuela Politécnica de Alcalá de Henares.
- Universidad Europea de Madrid.
- Universidad Ramón Llull, Escuela Técnica Superior de Arquitectura de La Salle.
- Universidad de Granada, Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Granada.
- Universidad Internacional de Cataluña, Escuela Técnica Superior de Arquitectura.

Para la elaboración de nuestro sistema docente, además de hacer un cuidadoso análisis del Libro Blanco de Arquitectura y de los planes de Estudios de las universidades españolas (con especial atención a las más antiguas: Universidad Politécnica de Madrid, Universidad Politécnica de Cataluña y Universidad Politécnica de Valencia), hemos realizado un estudio de los planes de estudio de las Escuelas más prestigiosas a nivel internacional (ETH de Zurich, Facultad de Arquitectura de Oporto, KTH of Stockholm, RIBA of London, Accademia di Mendrisio, Istituto Universitario di Architettura di Venezia, Istituto Politecnico di Milano, Cooper Union Architecture of New York, Graduate School of Design Harvard University, Instituto Tecnológico de Monterrey y Escuela de Arquitectura de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso en Chile). Muchas de estas escuelas se han visitado y se pueden considerar referentes del nuevo plan de estudios. En algunas de ellas, se ha contrastado y mostrado la propuesta de nuestro nuevo plan de estudios con reacciones claramente positivas. Toda esta información ha constituido un valiosísimo material para realizar una profunda reflexión y poder elaborar, con conocimiento de causa el presente plan docente.

En todos ellos se detectó una duración mínima de cinco años de estudios, bien continuos como en el caso de las Universidades españolas, bien distribuidos en 3+2 (Degree+Master) en las Universidades extranjeras. No obstante esta diferencia, lo fundamental es que en todos los casos se atiende a la recomendación de la Directiva europea 36/2005/CE de que la formación de Arquitecto comprenda, al menos, cuatro años de estudios a tiempo completo, más la superación de un examen de nivel universitario (que en el caso español se sustituye por la realización y defensa de un Proyecto Final de Carrera).

Asimismo se han considerado los informes realizados por las asociaciones de Arquitectos, instituciones vinculadas a la profesión de Arquitecto, y diversos estudios sobre el estado de la profesión en los últimos años. En particular, los realizados por:

- Los Colegios Oficiales de Arquitectos, agrupados en torno al Consejo Superior de Colegios de Arquitectos de España (CSCAE).
- Acuerdos de la Conferencia de Directores de las Escuelas de Arquitectura de España.
- Actas de las asambleas generales de la Unión Internacional de Arquitectos.
- Actas del Congreso Nacional de Arquitectos celebrado en Valencia en 2009.
- Carta UNESCO/UIA sobre la formación en Arquitectura de junio de 1996.
- Conclusiones del Congreso Docente Arquitectura v2020 en la Universidad Politécnica de Valencia, de febrero de 2013.
- Informe sobre el Estado de la Profesión, elaborado por el CSCAE y la Fundación Caja de Arquitectos, 2014.
- Encuesta a estudiantes de Arquitectura, elaborado por la Fundación Caja de Arquitectos, 2014.
- Informe anual elaborado por el Consejo de Arquitectos de Europa, 2015.
- Informe sobre el Estado de la Profesión del arquitecto en Europa, elaborado por el Consejo de Arquitectos de Europa, 2016.
- Informe anual elaborado por el Consejo de Arquitectos de Europa, 2016.
- Informe anual elaborado por el Consejo de Arquitectos de Europa, 2017.
- Informe anual elaborado por el Consejo de Arquitectos de Europa, 2018.
- Estudio sectorial sobre la profesión del arquitecto en Europa, elaborado por el Consejo de Arquitectos de Europa, 2018.
- Informe anual elaborado por el Consejo de Arquitectos de Europa, 2019.

3.- COMPETENCIAS

3.1 Competencias a adquirir por el estudiante

La Orden Ministerial EDU/2075/2010, de 29 de julio establece los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Arquitecto. En ella se especifica unas competencias para el Grado en Fundamentos de la Arquitectura y otras que completarían la formación del arquitecto, para el Máster Oficial en Arquitectura.

En la presente memoria se enuncian las competencias relativas al Máster en Arquitectura, habilitante para ejercer la profesión de Arquitecto.

A la hora de identificar las competencias del Título de Máster en Arquitectura, previamente es necesario diferenciar entre:

- *Competencias Básicas*, que vienen recogidas en la normativa de los títulos (Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (B.O.E. 30/10/2007), modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio (B.O.E. 03/07/2010) y en el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior MECES.)
- *Competencias Genéricas/transversales*: vinculadas específicamente al área de conocimiento Ingeniería y Arquitectura al que se adscribe el Título.
- *Competencias Específicas*: según la ORDEN EDU 2075/2010 de 29 de julio, referidas al Máster.

El perfil de quienes se titulen tras superar las enseñanzas objeto de la presente Memoria para Máster en Arquitectura de la Universidad CEU-Cardenal Herrera, será el resultado del cumplimiento de los fines académicos y jurídicos siguientes:

1. El Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), en base a la declaración de la Sorbona de 25 de mayo de 1998 y refrendada por la declaración de Bolonia de 19 de junio de 1999.
2. La trasposición del marco jurídico europeo al español, a través de la Ley 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril.
3. El Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, que definen el marco general de la ordenación de la educación universitaria española.
4. La adquisición de los conocimientos y competencias especificados en el artículo 46.1 de la Directiva 2005/36/CE del Parlamento Europeo y el consejo de 7 de septiembre, recogidos en la Orden Ministerial que desarrolla el R.D. 861/2010.
5. La obtención de las competencias básicas que exigen los apartados 3.2 y 3.3 del Anexo I del R.D. 1393/2007, modificado por el R.D. 861/2010.

6. La adquisición de las competencias específicas de la Orden EDU 2075/2010 por la que se establecen las condiciones de los planes de estudios de títulos universitarios que habiliten para la profesión regulada de Arquitecto.
7. Los principios generales enunciados en el artículo 3.5 del R.D. 1393/2007, modificado por el R.D. 861/2010, que deben inspirar el diseño de los nuevos títulos universitarios, y que son:
 - Los derechos fundamentales de igualdad de oportunidades para hombres y mujeres, de acuerdo con la Ley 3/2007 de 22 de marzo.
 - Los derechos de accesibilidad universal en condiciones de igualdad y de no discriminación de personas discapacitadas, de conformidad con la Ley 51/2003, de 2 de diciembre.
 - Los valores propios de una cultura de la paz y de principios democráticos, que consagra la ley 27/2005 de 30 de noviembre.

Competencias del Perfil de Egreso

Las competencias mínimas que se deben garantizar en el perfil de egreso de los titulados en el Máster en Arquitectura, dictadas en el apartado 3.2 de la Orden EDU 2075/2010, de 29 de julio, serán las siguientes:

TABLA 1: Competencias Generales del Perfil de Egreso Según Orden EDU 2075/2010, de 29 de julio	
Nº de la competencia	Competencia
CPE 1.	Conocer los métodos de investigación y preparación de proyectos de construcción (RD1).
CPE 2.	Crear proyectos arquitectónicos que satisfagan a su vez las exigencias estéticas y las técnicas y requisitos de sus usuarios, respetando los límites impuestos por los factores presupuestarios y la normativa sobre construcción (RD2).
CPE 3.	Comprender la profesión de arquitecto y su función en la sociedad, en particular, elaborando proyectos que tengan en cuenta factores sociales (RD3).

Competencias Básicas

Las competencias básicas mínimas garantizadas, en el caso del Máster en Arquitectura, dictadas en el Anexo I del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, serán las siguientes:

TABLA 2: Competencias Básicas Según RD 861/2010, de 2 de julio	
Nº de la competencia básica	Competencia
CB 1.	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
CB 2.	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
CB 3.	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
CB 4.	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
CB 5.	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Competencias Generales.

Además de las competencias básicas mínimas definidas en las tablas anteriores de esta memoria y aquellas que figuren en el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES), se establecen unas competencias generales del título, para lo cual se ha tenido en cuenta:

- El Libro Blanco del Título de Arquitecto presentado a la ANECA.
- El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (B.O.E. 30/10/2007), modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio (B.O.E. 03/07/2010).
- El contenido de la Orden Ministerial que desarrolla el R.D. 861/2010, de 2 de julio, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Arquitecto.

TABLA 3: Competencias generales del perfil de egreso del título	
Nº de la competencia genérica	Competencia
CG 1.	Que los estudiantes adquieran un compromiso ético con la sociedad en la realización de sus actividades profesionales específicas en el ámbito de la arquitectura. El logro de esta competencia implica adquirir criterios que permitan comprender y valorar la sociedad y la cultura actuales, mediante el estudio de sus raíces históricas a fin de facultar al egresado a emitir juicios críticos sobre los diferentes aspectos de la realidad social y a aportar propuestas de mejora, todo ello desde el prisma de los principios constitucionales y de la Doctrina Social de la Iglesia.
CG 2.	Que los alumnos adquieran habilidades en el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación aplicadas a su actividad profesional como arquitectos. El logro de esta competencia implica conocer, comprender y manejar las Tecnologías de la Información y Comunicación que serán necesarias para el desarrollo del futuro profesional del estudiante.

CG 3.	Que los alumnos adquieran la capacidad de trabajar de forma autónoma para conseguir que sean emprendedores en sus actividades profesionales como arquitectos. El logro de esta competencia implica ser capaz de diseñar un plan de trabajo así como acometer su culminación con constancia y flexibilidad -anticipándose y superando las dificultades que se presenten en su desarrollo e integrando las modificaciones que su devenir exija- de forma profesional y cualificada.
CG 4.	Capacidad de desarrollar y aplicar su visión espacial a través de las herramientas gráficas como medio de expresión. El logro de esta competencia implica ser capaz de comprender y concebir el espacio arquitectónico como espacio habitable en todas las escalas, de la ciudad a la habitación, y ser capaz de expresarse a través de cualquier medio gráfico adecuado a la práctica profesional.
CG 5.	Capacidad de análisis y síntesis, dotando de eficacia a la toma de decisiones, para la resolución de problemas. El logro de esta competencia implica ser capaz de reunir analizar y sintetizar datos relevantes, con el fin de tomar decisiones que implique resolver los problemas planteados o la detección de los mismos, sean de índole teórica o práctica, con el fin último de transmitir las conclusiones obtenidas.
CG 6.	Capacidad de trabajo en equipos interdisciplinares, capacidad de negociación y de consenso. El logro de esta competencia implica ser capaz de integrarse en organizaciones y equipos de trabajo, ser capaz de negociar y mediar en la asunción de acuerdos desde el objetivo de lograr la solución más justa y conveniente a los fines propuestos; contribuyendo de forma asertiva y respetuosa a la delimitación, planificación y desarrollo de los objetivos propuestos.
CG 7.	Capacidad de investigar y relacionar las diversas áreas de conocimiento que confluyen en la práctica profesional del arquitecto. El logro de esta competencia implica la adquisición de una visión global tanto de los problemas como de las soluciones, y la posibilidad y capacidad de relacionar conocimientos diversos que conduzcan a las soluciones más eficientes y eficaces a temas complejos. Los profesionales requeridos en una sociedad como la actual deben necesariamente asumir la complejidad de los cambios y, por tanto, la consideración de las múltiples variables que conforman las soluciones óptimas.

CG 8.	Capacidad de adaptarse a los cambios tecnológicos. Sensibilidad ante la necesidad de la actualización de conocimientos. Adaptación a situaciones nuevas. El logro de esta competencia implica ser consiente de la realidad actual y de los retos que se plantean, asumiendo los cambios como una constante, asumiendo la necesidad del aprendizaje continuo a lo largo de la vida y la necesaria adaptación al entorno profesional que varía de forma rápida y constante, y cada vez esta tendencia se hará más patente.
CG 9	Ser capaz de expresarse correctamente y con eficacia tanto en castellano, como en una lengua extranjera. El logro de esta competencia implica ser capaz de desarrollar las habilidades necesarias para desenvolverse con soltura y eficacia, tanto por escrito como oralmente, en la lengua oficial, así como en lengua inglesa, por ser el idioma global, y tendencialmente, en terceros y cuartos idiomas.

Competencias Específicas Máster en Arquitectura:

La compleja y crítica tarea de la formulación de competencias específicas se ha abordado usando como base los fundamentos conceptuales de la idea de competencia en teoría de la educación y la literatura técnica de la ANECA al respecto de las mismas.

1. Según los textos de referencia de la ANECA se define competencia como:

“el conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes que se adquieren o desarrollan mediante experiencias formativas coordinadas, las cuales tienen el propósito de lograr conocimientos funcionales que den respuesta de modo eficiente a una tarea o problema de la vida cotidiana y profesional que requiera un proceso de enseñanza y aprendizaje”.

“Como las competencias son aprendidas y desarrolladas a partir de actividades que permiten integrar esas habilidades, actitudes y conocimientos, éstas deben ser evaluables.”

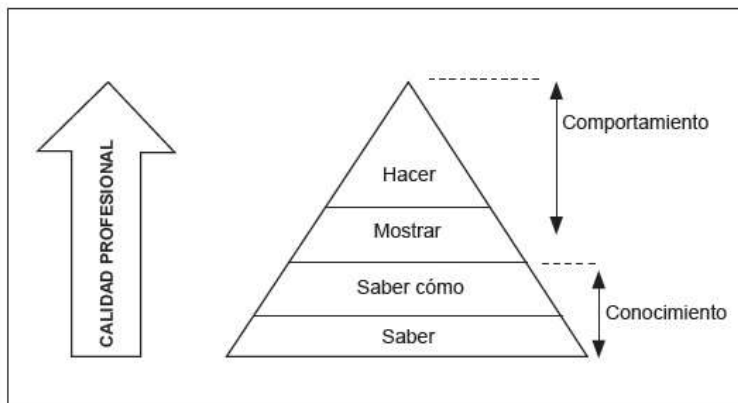
A partir de este planteamiento y el resto de referencias que figuran en los textos publicados por ANECA al respecto planteamos las siguientes reflexiones.

¿La “Competencia” es una capacidad que se posee o no se posee?. De cualquier competencia se pueden identificar o diferenciar diversos “niveles o grados de dominio”. Por tanto el dominio o control de una competencia tiene una gradación que va desde cero (carecer de la competencia, ser debutante o desconocedor) hasta el nivel máximo de dominio (ser experto). Un sistema basado en competencias necesita determinar la escala de nivel de dominio de la competencia fijada para el estudiante en cada una de las materias y/o fases del proceso educativo. Así por ejemplo sobre la competencia: “Analizar las bases de la conducta humana normal, identificar sus alteraciones y ser capaz de proponer y aplicar tratamientos ajustados al diagnóstico” se pueden categorizar al menos cuatro niveles:

- Nivel 1: “describir las bases de la conducta humana”.

- Nivel 2: “explicar las bases de la conducta humana y relacionarlas con sus alteraciones”
- Nivel 3: “aplicar soluciones a problemas relacionados con la conducta humana y sus alteraciones”
- Nivel 4: “analizar la conducta humana de un individuo e inferir conclusiones válidas para clasificarla y decidir, en su caso, aplicar soluciones”.

En realidad estos cuatro niveles se corresponden con los fijados en la pirámide de Miller¹ en sus trabajos sobre formación en competencias.



En este ejemplo estamos ante una competencia de alto nivel formativo o competencia compleja dado que implica alcanzar la “cúspide de la pirámide”. Esto no significa que todas las competencias de un título deban implicar alcanzar la cima de la pirámide, así pues hay competencias que se quedan en el nivel del saber, del saber cómo o del mostrar o demostrar. En ese sentido es pertinente plantear ahora que esto tampoco supone que los cuatro niveles que puede implicar una competencia compleja deban ser alcanzados con una sola materia. De hecho es lógico pensar que en no pocas ocasiones los diferentes niveles de una competencia compleja serán adquiridos por el estudiante a partir de las diferentes materias que configuran un módulo (entendiendo por módulo la agrupación de materias de una misma área o que tienen una relación formativa directa entre ellas) o grupo de materias de una misma área o cadena formativa.

La formulación de los cuatro niveles de desarrollo de una competencia está relacionada directamente con los resultados de aprendizaje. Así habrá competencias desde el nivel de base (relacionadas con el saber y el conocer) hasta el nivel más complejo (relacionadas con el hacer, para lo cual es necesario lo que implican los tres niveles anteriores).

¹ Miller. G. E., (1990). *The assessment of clinical skills/competence/performance*. Academic Medicine, 65, 9, 63-67. Hemos tomado esta referencia que tiene su origen en las ciencias de la salud pero que por su claridad estructural es citada en varios textos sobre diseño de competencias y evaluación en educación. Otros autores plantean esquemas similares sustentados en la misma base conceptual, e incluso el planteamiento de la conocida como “pirámide de Miller” forma parte de textos sobre calidad universitaria en Europa.

Una articulación conceptual en cierto modo similar a la de Miller, pero estructurada desde otro mecanismo teórico y desde otra perspectiva es la planteada por Bloom en su conocida taxonomía sobre dominios del aprendizaje². En esta taxonomía el proceso de aprendizaje se estructura en seis niveles, que van desde el conocimiento a la evaluación. Veremos más adelante como la propuesta de referencia de la ANECA en su anexo V Guía de Apoyo ANECA, fecha actualización 16/01/2012, para la definición de competencias se articula, según valoramos, en base los planteamientos de la taxonomía de Bloom.

El documento de referencia para el diseño de títulos de la ANECA recoge lo siguiente sobre la formulación de competencias (anexo V Guía de Apoyo ANECA, fecha actualización 16/01/2012):

“Una competencia ha de recoger los siguientes dos elementos:

1. Un verbo activo.

Este verbo debe identificar una acción que genere un resultado observable, lo que permite la identificación de posibles actividades de aprendizaje y de pruebas de evaluación ajustadas a éste. Algunos ejemplos (que no todos los posibles) son: definir, describir, identificar, interpretar, relacionar, discutir, aplicar, demostrar, solucionar, diferenciar, analizar, planificar, organizar, proponer, evaluar, revisar, comparar, justificar, criticar, etc.

Según el verbo que se emplee en la formulación se puede estimar o jerarquizar el grado de complejidad de cada una de las competencias incluidas en el plan de estudios, por tanto si es de nivel 1, nivel 2, nivel 3 o nivel 4.

2. La descripción del objeto de la acción y el contexto en el que se aplica.

La competencia debe hacer referencia al objeto de la acción y/o contexto al que se aplica. Ejemplos de descripción del objeto de la acción: los textos latinos, factores determinantes de las políticas de salud pública, principios del derecho constitucional, modelos de comunicación de masas, etc.

Presenta la ANECA, en su documento guía, lo siguiente: “a continuación un listado en el que se aporta un listado de los verbos activos (de menor a mayor requerimiento intelectual o nivel de intensidad) en función de sus objetivos Título Unidad de Evaluación de Enseñanzas e Instituciones”. Sin duda la ANECA ha tomado como referencia en la elaboración de estos listados de verbos activos de menor a mayor nivel de intensidad los planteamientos de Miller y Bloom. Estos son los listados que presenta la guía de la ANECA:

Conocer: Se refiere a recordar información previamente aprendida: ideas, hechos, fechas, nombres, símbolos, definiciones, etc.,

Algunos posibles infinitivos son: escribir, describir, numerar, identificar, etiquetar, leer, reproducir, seleccionar, nombrar, decir, definir...

² La publicación de referencia de Bloom a este respecto es: *Taxonomy of Educational Objectives: The Classification of Educational Goals*; B. S. Bloom (Ed.) David McKay Company, Inc. 1956. Estos planteamientos sobre teoría de la educación han sido revisados y trabajados por el mismo autor y otros en posteriores publicaciones, pero en ninguno de esos casos se modifica sustancialmente la articulación de la dimensión cognitiva en lo que refiere a las competencias.

Comprender: Quiere decir entender (apropiarse, aferrar) lo que se ha aprendido. Se demuestra cuando se presenta la información de otra manera, se transforma, se buscan relaciones, se asocia a otro hecho, se interpreta o se saben decir las posibles causas y consecuencias.

Algunos posibles infinitivos son: Clasificar, convertir, describir, discutir, estimar, explicar, dar ejemplos, exponer, resumir, ilustrar, parafrasear...

Aplicar: El alumno selecciona, transfiere y utiliza datos y leyes para completar un problema o tarea. Esto puede conllevar un mínimo de supervisión. De modo claro: el estudiante utiliza lo que ha aprendido. Utiliza la información que ha recibido en situaciones nuevas y concretas para resolver problemas. En un nivel avanzado de aprendizaje un ejemplo es que el estudiante transfiere las habilidades adquiridas a nuevas situaciones que se le presentan.

Algunos posibles infinitivos son: Usar, recoger, calcular, construir, controlar, determinar, establecer, incluir, producir, proyectar, proporcionar, relacionar, solucionar, transferir, aplicar, resolver, utilizar, demostrar, informar, aplicar, relatar, contribuir, administrar...

Analizar: El estudiante distingue, clasifica y relaciona evidencias o estructuras de un hecho o de una pregunta, se hace preguntas. Descompone el todo en sus partes y puede solucionar problemas a partir del conocimiento adquirido: razona. Intenta entender la estructura de la organización del material informativo examinando las partes de las que se compone. La información que obtiene le sirve para desarrollar conclusiones divergentes. Identifica motivos y causas haciendo inferencias y/o halla evidencias que corroboran sus generalizaciones.

Algunos posibles infinitivos son: Analizar, discriminar, categorizar, distinguir, comparar, ilustrar, contrastar, precisar, separar, limitar, priorizar, subdividir, construir diagramas...

Sintetizar: El alumno crea, integra, combina ideas, planea, propone nuevas maneras de hacer. Crea aplicando el conocimiento y las habilidades anteriores para producir algo nuevo o original. Se adapta, es capaz de hacer previsiones, se anticipa, categoriza, colabora, se comunica, compara ...

Algunos posibles infinitivos son: Crear, adaptar, anticipar, planear, categorizar, elaborar hipótesis, inventar, combinar, desarrollar, comparar, comunicar, compilar, componer, contrastar, expresar, formular, integrar, codificar, reconstruir, reorganizar, revisar, estructurar, sustituir, validar, facilitar, generar, incorporar, iniciar, reforzar...

Evaluar: Emitir juicios sobre la base de criterios preestablecidos. Esto es emitir juicios respondiendo a unos objetivos determinados y basándose en la medida de lo posible en evidencias que avalen el resultado obtenido.

Algunos posibles infinitivos son: Valorar, comparar, contrastar, concluir, criticar, decidir, definir, interpretar, juzgar, justificar, ayudar..."

Insistimos en que tras el análisis del documento de la ANECA llegamos a la conclusión de que se fundamentan en los planteamientos sobre teoría del aprendizaje de Bloom.

La ANECA fija en seis los niveles de “intensidad intelectual” de una competencia según la taxonomía que se deriva de su guía:

1. Conocer
2. Comprender
3. Aplicar
4. Analizar
5. Sintetizar
6. Evaluar

Precisamente en la tarea emprendida para elaborar las competencias de la propuesta de nuestro grado hemos tomado como referencia los planteamientos de Miller, Bloom y la Guía de la ANECA. En ese sentido las competencias se exponen a continuación con el siguiente modo de presentación:

- Cada competencia específica tiene asignado un número correlativo para su fácil identificación y seguimiento en los procesos de trabajo que implica el diseño y gestión posterior del título. Así cada competencia específica es identificada como CE más un número.
- Cada competencia específica está además identificada con un acrónimo que refiere al denominador de la materia en la que está inserta, lo cual facilita el análisis de las mismas en su rol dentro de la estructura general del título y la asociación a las respectivas áreas de conocimiento y rutas de aprendizaje competencial internas del grado.
- Cada competencia específica está acompañada de un esquema explicativo relativo a su nivel en la “taxonomía ANECA”, los verbos que articulan dicho nivel y el objeto sobre el cual opera. De este modo se facilita la comprensión por parte de todos los usuarios (estudiantes, profesores, responsables académicos y auditores de calidad) del encaje de la competencia en el programa formativo del título y de su articulación dentro de los niveles de progresión y avance que el propio grado plantea.

El Máster en Arquitectura, puesto que habilita a la profesión regulada de Arquitecto, posee unas Competencias Específicas que vienen determinadas en el apartado 5 de la Orden EDU/2075/2010, de 29 de julio, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Arquitecto. Son las siguientes, agrupadas en los módulos que define la propia Orden:

TABLA 4: Competencias Específicas

TABLA 4: Competencias Específicas	
Nº de la competencia específica	MÓDULO TÉCNICO
CE 1-TEC	Aptitud para concebir, calcular, diseñar, integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar estructuras de edificación.
CE 2-TEC	Aptitud para concebir, calcular, diseñar, integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar sistemas de división interior, carpintería, escaleras y demás obra acabada.
CE 3-TEC	Aptitud para concebir, calcular, diseñar, integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar sistemas de cerramiento, cubierta y demás obra gruesa.
CE 4-TEC	Capacidad para concebir, calcular, diseñar, integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar instalaciones de suministro, tratamiento y evacuación de aguas, de calefacción y de climatización.
	MÓDULO PROYECTUAL
CE 5-PRO	Aptitud para la concepción, la práctica y desarrollo de proyectos básicos y de ejecución, croquis y anteproyectos.
CE 6-PRO	Aptitud para la concepción, la práctica y desarrollo de proyectos urbanos.
CE 7-PRO	Aptitud para la concepción, la práctica y desarrollo de dirección de obras.
CE 8-PRO	Aptitud para elaborar programas funcionales de edificios y espacios urbanos.
CE 9-PRO	Aptitud para intervenir en y conservar, restaurar y rehabilitar el patrimonio construido.
CE 10-PRO	Aptitud para ejercer la crítica arquitectónica.
CE 11-PRO	Capacidad para redactar y gestionar planes urbanísticos a cualquier escala.
CE12-PRO	Aptitud para el manejo y desarrollo de las habilidades relacionadas con la aplicación de las herramientas digitales de tratamiento de imagen, aplicable a cualquier fase del desarrollo de proyectos"

	MÓDULO PROYECTO FINAL DE MÁSTER
CE 12- PFM	Capacidad para integrar los conocimientos y competencias propias adquiridas a lo largo de su formación como arquitecto mediante un proyecto global y único. Elaboración, presentación y defensa, una vez obtenidos el resto de los créditos del plan de estudios, de un ejercicio original realizado individualmente, ante un Tribunal universitario en el que deberá incluirse al menos un profesional de reconocido prestigio propuesto por las organizaciones profesionales. El ejercicio consistirá en un proyecto integral de arquitectura de naturaleza profesional en el que se sinteticen todas las competencias adquiridas en la carrera, desarrollado hasta el punto de demostrar suficiencia para determinar la completa ejecución de las obras de edificación sobre las que verse, con cumplimiento de la reglamentación técnica y administrativa aplicable.

4.- ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES.

4.1 Sistemas accesibles de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y a las enseñanzas.

Perfil de ingreso

De forma general, los alumnos de toda España pueden solicitar el ingreso en nuestra Universidad, según las vías de acceso establecidas en la legislación vigente. Los alumnos que han realizado sus estudios escolares y/o universitarios fuera de España tienen que cumplir los requisitos oficiales que en cada caso exige el estado Español para acceder a las universidades españolas.

En el caso particular del Master en Arquitectura es obligatorio que los alumnos hayan cursado el Grado en Fundamentos de Arquitectura o equivalente, según se exige en el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y la Orden EDU/2075/2010, de 29 de julio, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Arquitecto.

La superación del Grado en Fundamentos de Arquitectura conlleva la adquisición de unos conocimientos, competencias y aptitudes necesarias para continuar con la formación arquitectónica, y que se agrupan en los siguientes objetivos recogidos en el artículo 46 de la Directiva Europea 36/2005/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 7 de septiembre de 2005, así como de la Orden EDU 2075/2010 de 29 de julio. Por tanto, al alumno que acceda al Máster en Arquitectura tendrá las siguientes capacidades:

1. Aptitud para crear proyectos arquitectónicos que satisfagan a la vez las exigencias estéticas y las técnicas [art. 46 a) DE 2005/36].
2. Conocimiento adecuado de la **historia** y de las teorías de la arquitectura, así como de las artes, tecnología y ciencias humanas relacionadas [art. 46 b) DE 2005/36].
3. Conocimiento de las **bellas artes** como factor que puede influir en la calidad de la concepción arquitectónica [art. 46 c) DE 2005/36].
4. Conocimiento adecuado del **urbanismo**, la planificación y las técnicas aplicadas en el proceso de planificación [art. 46 d) DE 2005/36].
5. Capacidad de comprender las **relaciones entre las personas y los edificios y entre éstos y su entorno**, así como la necesidad de relacionar los edificios y los espacios situados entre ellos en función de las necesidades y de la escala humanas [art. 46 e) DE 2005/36].

6. Comprensión de los problemas de la **concepción estructural, de construcción y de ingeniería** vinculados con los proyectos de edificios así como las técnicas de resolución de estos [art. 46 g) + h) DE 2005/36/CE].
7. Conocimiento adecuado de los **problemas físicos** y de las distintas tecnologías, así como de la función de los edificios, de forma que se dote a éstos de condiciones internas de comodidad y de protección de los factores climáticos [art. 46 i) DE 2005/36/CE].

Sistemas accesibles de información previa a la matriculación.

La Universidad CEU Cardenal Herrera pone a disposición del futuro estudiante amplia información sobre los servicios que oferta la universidad, así como sobre las normas de admisión y requisitos de ingreso para cada una de las titulaciones.

http://www.uchceu.es/futuro_alumno/proceso_admision.aspx

Del mismo modo, y como herramienta de comunicación para la difusión de información dirigida al futuro alumno, se pone a disposición de los centros educativos un programa de visitas a los mismos, dónde se informa y se dan a conocer las características de la oferta formativa de nuestra institución. Para ello, profesores y miembros del Servicio de Información al Nuevo Alumno se desplazan a los centros e informan sobre lo que el futuro alumno puede encontrar en nuestra universidad (oferta formativa, becas, formación complementaria). Asimismo los centros también pueden solicitar una visita a nuestras instalaciones en cualquier momento del curso académico. Los orientadores disponen de un acceso específico a toda esta información dentro de la web de la Universidad.

Una vez comienza el proceso de admisión la CEU-UCH pone a disposición de los estudiantes un dispositivo de información y acogida para facilitar su información, inscripción, incorporación e integración como alumno universitario. El Secretario General de la Universidad a través del Servicio de Información al Nuevo Alumno, lleva el peso de esta importante función. Además, a través de la web se pone a disposición del futuro alumno y de cualquier persona que esté interesada en nuestra Universidad la siguiente información:

- Información sobre la Universidad, historia, proyecto educativo, situación, planos, transporte, dónde alojarse, información turística...

<http://www.uchceu.es/universidad/>

http://www.uchceu.es/universidad/visita_virtual/inicio.asp

- En la misma página web se puede encontrar información pormenorizada sobre la estructura de la Universidad (Facultades, Escuelas, Departamentos, Institutos), Servicios a la Comunidad Universitaria (Biblioteca, Deportes, Información al alumno de nuevo ingreso, Defensor universitario, Servicio de Orientación Universitaria y Atención a la Discapacidad, Idiomas, Servicio de Información Prácticas y Empleo.)

<http://www.uchceu.es/>

Sistema General de Información para el Acceso a la CEU-UCH.

1. Organización del proceso

Con objeto de garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a la Universidad la CEU UCH hace pública la información sobre su oferta de estudios a través del Sistema accesible de Información previa a la matriculación. Dicho sistema de información incluye en su publicidad los procedimientos, contenidos y criterios de admisión en la Universidad.

La Secretaría de cada uno de los centros es la responsable de gestionar y proporcionar la información y orientación necesaria a los futuros estudiantes interesados en acceder a la Universidad.

2. Contenidos del proceso

Se proporciona información sobre las características del Título, así como sobre las diversas vías y requisitos de acceso, reguladas en el R.D 1393/2007 de 29 de octubre, que se encuentran explicados en el apartado 4.2 de esta memoria, sobre el acceso y admisión de estudiantes.

3. Mecanismos de información

Los mecanismos de difusión que utiliza la Universidad CEU Cardenal Herrera para informar a los potenciales estudiantes de nuevo ingreso son los que se detallan a continuación:

- Desarrollo y mantenimiento de una página web explicativa de la oferta y características de los títulos.
- Presencia en los principales buscadores y portales de formación en Internet.
- Desarrollo de soporte gráfico informativo con las características del programa formativo.
- Inserciones publicitarias informando sobre la apertura del plazo de admisión a las distintas enseñanzas de la Universidad CEU Cardenal Herrera.
- Jornadas de puertas abiertas.

4.1.1. Vías y Requisitos de Acceso

Requisitos, normas y procedimientos de Admisión

El proceso de admisión a la CEU-UCH se desarrolla como se describe a continuación.

Es requisito para acceder a este Máster Universitario en Arquitectura, que habilita para el ejercicio de la profesión regulada de Arquitecto, estar en posesión de un título de Graduado o Graduada que cumpla lo dispuesto en la Orden EDU/2075/2010, de 29 de julio, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Arquitecto.

El RD 861/2010 de 2 de julio por el que se modifica el RD 1393/2007 de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, para el acceso a las enseñanzas oficiales de Máster dice que se requerirá estar en posesión de un título universitario español u otro expedido por una institución de Educación Superior del Espacio Europeo de Educación Superior que faculta en el país expedido del título para el acceso a la enseñanza de Máster.

En todo caso se regirá por los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad tal como regula el artículo 85 de las Normas de Organización y Funcionamiento de la Universidad Cardenal Herrera-CEU.

Toda la información relativa al proceso de admisión se encuentra a disposición del alumnado en los medios habituales de comunicación y promoción propios de la Universidad, especialmente en su página web en donde la información está siempre actualizada.

El uso de los formularios existentes en dicha web facilita al alumno el proceso de inscripción y matriculación sin tener que desplazarse físicamente al centro.

La información relativa a los medios en los que se va a desarrollar el proceso de enseñanza – aprendizaje en esta modalidad está respaldada por la experiencia adquirida en la implantación de titulaciones con modalidad semipresencial y como queda acreditado en el apartado séptimo de este memoria en donde se describen los elementos e instrumentos específicos.

El proceso de admisión a la CEU-UCH se desarrolla como se describe a continuación.

Solicitud de admisión

Los alumnos interesados que cumplan los requisitos del artículo 16 del R. D. 1393/2007 de 29 de octubre, modificado por el RD 861/2010 de 2 de julio, podrán entregar su solicitud de

admisión en las dependencias administrativas de la CEU-UCH o a través del formulario web establecido al efecto.

Junto a la solicitud se requerirá la presentación de la documentación que se fije al respecto en la Normativa de Admisión de la Universidad.

Admisión

Los alumnos admitidos, siguiendo los criterios fijados el respecto en la Normativa de Admisión, serán informados por correo electrónico y telefónicamente, comunicándoles en este momento las instrucciones precisas y documentación necesarias para efectuar la inscripción y matrícula.

Matrícula

La fecha de matrícula se comunicará al alumno, en función del calendario de Secretaría General. Toda la información relativa al proceso de admisión y matrícula se encuentra a disposición de los interesados en los medios habituales de comunicación y promoción propios de la Universidad, especialmente en su página web en donde la información está siempre actualizada.

Admisión.

Los alumnos admitidos, siguiendo los criterios fijados el respecto en la Normativa de Admisión, serán informados por correo electrónico y telefónicamente, comunicándoles en este momento las instrucciones precisas y documentación necesarias para efectuar la inscripción y matrícula.

La selección de alumnos se realizará a través de una Comisión Evaluadora formada por:

- Responsable Académico del Máster.
- Coordinador del Máster.
- Representante de la Escuela Superior de Enseñanzas Técnicas
- Un profesor del máster.

Los requisitos y criterios de admisión estarán disponibles para los interesados en la página Web de la Universidad CEU Cardenal Herrera junto con el resto de información sobre el título oficial.

Para asegurar el máximo aprovechamiento en la formación impartida, los criterios de selección del alumnado se basarán, principalmente, en la motivación personal, en los méritos académicos, y se dará importancia a la fecha de presentación de la solicitud, siguiendo los baremos que detallamos a continuación:

a) Motivación personal: se solicitará al alumno un documento donde justifique su interés por realizar la formación impartida.

b) Méritos académicos (diferentes del título de Graduado en Arquitectura)

- a. Otros títulos no relacionados con ciencias de la salud. 0,5 puntos por titulación.
- b. Otras formaciones de temática afin.
 - i. Cursos de menos de 20 horas. 0 puntos por curso.
 - ii. Cursos de 20 horas. 0,1 puntos por curso.
 - iii. Cursos entre 21 y 100 horas. 0,25 puntos por curso.
 - iv. Cursos de más de 100 horas. 1 punto por curso.

Dichos requisitos y criterios de admisión estarán disponibles para los interesados en la página Web de la Universidad CEU Cardenal Herrera, junto con el resto de información sobre el título oficial. Asimismo, el alumno también tendrá acceso a su conocimiento en los folletos publicitarios del Máster, en los tabloneros de anuncios y, especialmente, en la Secretaría Técnica ubicada en la propia Universidad.

Requisitos exigibles de idioma.

El nivel de inglés exigido a los alumnos de nuevo ingreso que deseen cursar el título en inglés es B2.

Estos alumnos, tendrán que realizar una prueba de inglés o español, según corresponda, en unas fechas programadas con antelación, antes de la formalización de la matrícula. Dicha prueba es realizada por el Servicio de Idiomas de la Universidad y evalúa las cuatro destrezas: comprensión lectora, redacción escrita, expresión oral y comprensión auditiva. Si el alumno supera dicha prueba, se considerará acreditado el nivel B2 necesario para la formalización del ingreso en el título.

Aquellos alumnos que posean alguno de los certificados o diplomas que a continuación se enumeran, quedarán exentos de realizar dicha prueba de admisión de inglés. Los títulos a los que se hace referencia son:

- Licenciatura en Filología Inglesa
- Traductor Jurado en Inglés
- Escuela Oficial de Idiomas: Nivel Avanzado (B2) de los nuevos planes de estudio; Ciclo Superior de los antiguos planes de estudio.
- PET, FCE, CAE o CPE (Cambridge)
- TOEFL: Paper Based Test 567/; Computer Based Test 171/; Internet Based Test 87
- BULATS 3
- IELTS (entre 3.5 y 4.5)

- IGCSE/ A-Levels

4.2 Sistemas accesibles de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados.

1. Jornadas de Bienvenida:

La CEU UCH organiza cada curso unas jornadas de bienvenida para los nuevos estudiantes. El contenido de estas jornadas varía en función de las mejoras introducidas cada año por el Vicerrectorado de Estudiantes y Vida Universitaria, que es el responsable de la organización. Aún así la estructura base desarrolladas durante dos o tres jornadas es la siguiente:

- Sesión colectiva de bienvenida a la Universidad en la que se presentan las bases funcionales y organizativas de la misma.
- Sesión particular para estudiantes de cada grado para presentar en detalle el plan de estudios y los contenidos más relevantes sobre recursos específicos para el título y metodología de trabajo.
- Sesión de integración: provocando dinámicas relacionales entre los estudiantes.
- Sesiones específicas de presentación de cada uno de los servicios y recursos disponibles: biblioteca, servicio de informática, servicio de información prácticas y empleo, etc.
- Prueba de nivel de inglés para a partir de los resultados de cada uno de los estudiantes realizar una recomendación personalizada sobre el grupo de formación gratuita en este idioma como apoyo que se le recomienda. En última instancia se ofrece a cada estudiante que lo necesita un itinerario formativo para alcanzar el nivel de inglés adecuado para el correcto seguimiento y aprovechamiento del título en el que está matriculado.
- Sesiones de presentación de los programas CEU Accede (formación en competencias transversales para mejorar las capacidades de acceso al mercado laboral) y CEU Emprende (formación en competencias transversales para mejorar las capacidades para el emprendimiento).
- Otras sesiones para una mejor explicación a los nuevos estudiantes sobre procesos, recursos y requisitos específicos para su titulación, en los casos en los que es necesario.

2. Servicio de Orientación Universitaria y Atención a la Discapacidad.

La CEU-UCH dispone de un Servicio de Orientación Universitaria por un equipo de profesionales, psicólogos y pedagogos, cuya principal función es orientar a los estudiantes en cuestiones personales, académicas y profesionales desde el inicio de sus estudios hasta la finalización de los mismos.

<https://www.uchceu.es/servicios/orientacion-estudiante>

El Servicio de Orientación Universitaria (S.O.U.) depende organizativamente del Vicerrectorado de Alumnado y está formado por seis profesionales, psicólogos y pedagogos, especializados en la atención a los estudiantes de las distintas titulaciones impartidas por la CEU-UCH.

El S.O.U. tiene como funciones principales:

- Orientación académica, profesional y personal a los estudiantes.
- Atención a las dificultades de aprendizaje, rendimiento académico y metodología de estudio.
- Asesoramiento en cuestiones y problemas personales.
- Atención a las dificultades de adaptación de los estudiantes que ingresan por primera vez en la Facultad.
- Asesoramiento a los estudiantes con necesidades educativas especiales, favoreciendo al máximo su integración.
- Atención a las consultas formuladas por los padres.
- Atención a las consultas de los orientadores de los centros de Enseñanza Secundaria.
- Atención a los futuros alumnos que solicitan asesoramiento en la elección de estudios.
- Atención a los alumnos egresados.
- Respaldo a la acción tutorial.
- Orientación pedagógico-didáctica a los profesores que lo soliciten.
- Actividad conjunta con los equipos directivos, trabajando en la mejora de la calidad.
- Llevar a cabo investigaciones y publicaciones sobre temas específicos de orientación universitaria.
- Colaboración con el proceso de evaluación de la calidad de la docencia.

El S.O.U., desarrolla su labor de atención al alumno fundamentalmente a través de la entrevista personal, voluntaria y semiestructurada, pero se ofertan también actividades grupales estructuradas como:

- Sesiones de Metodología de Estudio para Universitarios
- Plan de Asesoramiento y Apoyo al Aprendizaje, iniciativa de la Unidad Técnica para la Calidad y el Servicio de Orientación Universitaria.

3. Servicio de Carreras Profesionales.

Este servicio ofrece las siguientes prestaciones a los estudiantes:

- a) Desarrollo de Programas de Empleabilidad (Ruta de Prácticas, Working Meanwhile, Cantera de talento-Bolsa de Empleo) para cada una de las etapas del desarrollo profesional.

- b) Trabajo sobre las herramientas de búsqueda de empleo a través del Programa Accede, y te damos las claves para poder usarlas y poder disponer de una candidatura competitiva y de valor.
- c) Programación de eventos de reclutamiento y networking con empresas y organizaciones, para poder ofrecerte oportunidades reales de desarrollo profesional.
- d) Servicio de asesoramiento y orientación laboral personalizado y adaptado a tus necesidades e inquietudes.
- e) Realización de estudios sobre indicadores relativos a la inserción laboral, a las competencias más demandadas por el mercado de trabajo y al ajuste entre nuestros estudiantes y el tejido empresarial, a través de nuestro Observatorio Ocupacional.

Accesibilidad

Accesibilidad al medio físico (mobiliario y arquitectura).

Los edificios que albergan las distintas Facultades e instalaciones disponen de aulas adaptadas para sillas de ruedas y el mobiliario está diseñado para realizar cuantas adaptaciones sean necesarias.

Ayudas técnicas

Equipos

- Ordenadores PC 1 con conexión a internet y lector de pantalla Jaws.
- Dos auriculares con micrófono incorporado.
- Un scanner Hewlett-Packard scanjet 3670
- Dos claves de conexión para PC disc y braille hablado
- Un cable de conexión a internet (para grabar los documentos en audio)
- Manual de uso del programa Dragon NaturallySpeaking 7.1
- Grabadora de cuatro pistas ONCE

Programas

- Los programas propios de Windows XP Professional
- Programas específicos para llevar a cabo las diferentes adaptaciones:
 - Reproductor de Windows Media
 - Grabadora de sonidos de Windows Me Millenium Edition
 - Sound Forge5.0.
 - WinLAME (Transformador de archivos wav a mp3)
 - Nero Express (para grabar archivos de datos o de audio en CD)
- Programas que para favorecer una mayor autonomía de nuestro alumnos con discapacidad:
 - JAWS 5.0 (lector de pantalla) (instalado por la ONCE)

- Adobe
- Hiperterminal de Windows, (programa de comunicaciones del propio sistema operativo que nos permite transferir ficheros de diversos dispositivos, entre los que se cuenta el braille hablado, al ordenador y viceversa).
- IBM ViaVoice-Español VoiceCenter
- IBM ViaVoice VoiceCenter
- Dragon NaturallySpeaking 7.1
- Zoom Text (Programa de aumento de caracteres, instalado en Hemeroteca y en el Estudio de Radio)

Uno de nuestros estudios de radio está etiquetado en Braille y adaptado también para alumnos con déficit visual grave.

La CEU UCH figura como universidad que dispone de servicio especializado para estudiantes con discapacidad en la base de datos para alumnos y Servicios de Apoyo de las universidades públicas y privadas españolas, de la página web del A.D.U. de la Universidad de Salamanca (<http://www.usal.es/%7Eadu/>), y nos han solicitado los datos para la web de la Fundación Universia.

Accesibilidad a los materiales de estudio

Adaptación de textos en soporte informático o ampliación de caracteres.

Adaptaciones curriculares

Se realizan, en general, adaptaciones curriculares individualizadas de acceso.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.2 del Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, los servicios de apoyo y asesoramiento a los alumnos con necesidades educativas especiales, y tomando en consideración las particulares circunstancias en cada caso, diseñarán un plan de adaptación curricular. El plan será comunicado a todos los profesores de las materias en las que el alumno aparezca matriculado, y será de obligado cumplimiento.

Entre otras, podrán adoptarse las siguientes:

- Adaptación de los tiempos concedidos para la realización de pruebas, prácticas, talleres o exámenes.
- Adaptación del tipo de examen a la discapacidad o situación especial del examinando.
- Puesta a disposición de medios materiales y humanos precisos a la realización de la prueba.

El servicio de apoyo y asesoramiento podrá tomar en consideración las adaptaciones curriculares que se hayan adoptado durante la enseñanza media y de bachillerato en relación al alumno, pudiendo, a tal fin, solicitar de la Administración y del centro o centros donde el alumno haya cursado estudios la información oportuna.

Las adaptaciones curriculares se tendrán en cuenta igualmente en el supuesto de que la Universidad llegue a implantar un sistema de pruebas de acceso específicas.

El S.O.U. colabora desde 1997 con el Departamento de Comunicación e Información Periodística de la CEU-UCH, la Consellería de Bienestar Social de la Generalitat Valenciana, y el Real Patronato sobre discapacidad, en la organización y coordinación del Seminario Medios de Comunicación sin Barreras, ya en su X edición en 2007, financiado por la Jefatura de Accesibilidad de la Dirección General de Integración Social de Discapacitados, de la Conselleria de Bienestar Social (Generalitat Valenciana).

4.4. Transferencia y Reconocimiento de Créditos

La Universidad CEU Cardenal Herrera cumple la normativa sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior, según RD 1618/2011 de 14 de noviembre

<https://www.uchceu.es/docs/normativa/normativa-admision.pdf>

<https://www.uchceu.es/docs/normativa/reglamento-reconocimiento-ECTS.pdf>

4.5 Complementos formativos.

No existen.

4.6 Curso de Adaptación.

No existen.

5.- PLANIFICACIÓN ENSEÑANZA

5.1 Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia, por curso y por semestre

ECTS por tipologías:

Tipo	Número
Obligatorios	21
Optativos	9
Trabajo Fin de Máster	30
Total	60

Los módulos que articulan el plan de estudios son los siguientes:

Proyectual: formado por la asignatura que aborda la gestación y desarrollo de un proyecto arquitectónico y su formalización profesional, así como la optativa de gestión. En él confluyen aspectos teóricos e instrumentales de aplicación que tratan todas las escalas de la producción arquitectónica, desde el edificio a la ciudad y el paisaje, así como la práctica de la crítica arquitectónica a edificios existentes y propuestas no construidas.

1. **Técnico:** este módulo está formado por una asignatura que agrupa los temas de carácter tecnológico, desde la construcción del proyecto hasta la comprensión de sistemas y aplicación de las instalaciones necesarias, pasando por el diseño y cálculo de las estructuras.
2. **Optatividad:** las asignaturas optativas *Herramientas BIM* y *Herramientas de comunicación audiovisual* abordan la última tecnología en el modelado integral de arquitectura y su expresión. A través de BIM se enseña la construcción gráfica del modelo completo y su exportación a formatos de trabajo compatibles con el software de estructuras, cálculo energético o mediciones y presupuestos. Con la asignatura de comunicación audiovisual se trabajan formatos alternativos y avanzados al dibujado estándar de planos: render y vídeo asumen un papel cada vez más protagonista en la comunicación de los proyectos. La materia optativa *Comunicación y Gestión del Proyecto y Obra* aborda estrategias de gestión de

información y equipos de trabajo para realizar un proyecto de edificación y urbanismo. También una de las asignaturas optativas se enmarca en este módulo: *Intervención en el patrimonio edificado*, en la que se trata de forma específica los presupuestos teóricos y las técnicas de construcción en la edificación existente.

3. **Trabajo Final de Máster:** formado por el Trabajo Final de Máster, que recoge la demostración de competencias adquiridas en el resto de módulos.

Estructura de materias por curso con su asignación en créditos, tipología y módulo de adscripción:

PRIMER CURSO						
Módulo	Materia	Idioma	ECTS	Tipo	Total Módulo	Acrónimo
Primer Semestre						
Proyectos	PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS	ESP / ING	12	OB	12	PAQ
Técnico	CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO	ESP / ING	9	OB	9	CPR
Optatividad	HERRAMIENTAS BIM	ESP / ING	6	OPT	9	BIM
	HERRAMIENTAS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL	ESP / ING	3	OPT		CAV
	COMUNICACIÓN Y GESTIÓN DEL PROYECTO Y OBRA	ESP / ING	3	OPT		CGP
	INTERVENCIÓN EN EL PATRIMONIO	ESP / ING	6	OPT		IPT
Total Semestre					30	
Segundo Semestre						
TFM	TRABAJO FINAL DE MÁSTER	ESP / ING	30	OB	30	TFM
Total Semestre					30	
Total Máster					60	

Rutas de aprendizaje de competencias por módulos:

A continuación presentamos la secuencia de aprendizaje por competencias en función de la rutas definidas por los módulos. De este modo es posible conocer y analizar para todos los usuarios (alumnos, profesores, responsables académicos y auditores de calidad) la progresión fijada en el plan de estudios desde las siguientes perspectivas:

1. El momento temporal de aprendizaje: y ello porque la numeración correlativa de las competencias permite ver fácilmente cuál se propone trabajar antes, por lo que los dígitos inferiores siempre señalan prevalencia temporal de aprendizaje sobre los superiores. Este mecanismo de análisis de la progresión del aprendizaje es incluso más fiable que el factor curso en la valoración de este factor.
2. Los niveles de competencia según la taxonomía ANECA: lo cual permite revisar y garantizar que las competencias más complejas se encuentran sustentadas en el momento de su aprendizaje por otras previas de nivel inferior, a su vez permite comprobar que las competencias que provienen de áreas que alimentan el núcleo del título tienen un nivel de intensidad competencial adecuado a su función dentro del programa formativo.

Ruta de aprendizaje del módulo Técnico

Competencia específica	Nivel competencia
CE 1-TEC: Aptitud para concebir, calcular, diseñar, integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar estructuras de edificación.	3, 5, 6
CE 2-TEC: Aptitud para concebir, calcular, diseñar, integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar sistemas de división interior, carpintería, escaleras y demás obra acabada.	3, 5, 6
CE 3-TEC: Aptitud para concebir, calcular, diseñar, integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar sistemas de cerramiento, cubierta y demás obra gruesa.	3, 5, 6
CE 4-TEC: Capacidad para concebir, calcular, diseñar, integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar instalaciones de suministro, tratamiento y evacuación de aguas, de calefacción y de climatización.	3, 5, 6

Ruta de aprendizaje del módulo Proyectual

Competencia específica	Nivel competencia
CE 5-PRO: Aptitud para la concepción, la práctica y desarrollo de proyectos básicos y de ejecución, croquis y anteproyectos.	4, 5, 6
CE 6- PRO: Aptitud para la concepción, la práctica y desarrollo de proyectos urbanos.	4, 5, 6
CE 7- PRO: Aptitud para la concepción, la práctica y desarrollo de dirección de obras.	4, 5, 6
CE 8- PRO: Aptitud para elaborar programas funcionales de edificios y espacios urbanos.	4, 5, 6
CE 9- PRO: Aptitud para intervenir en y conservar, restaurar y rehabilitar el patrimonio construido.	4, 5, 6
CE 10- PRO: Aptitud para ejercer la crítica arquitectónica.	4, 5, 6
CE 11- PRO: Capacidad para redactar y gestionar planes urbanísticos a cualquier escala.	4, 5, 6

Ruta de aprendizaje del módulo Trabajo Final de Máster

Competencia específica	Nivel competencia
CE 12-PFM: Elaboración, Presentación y defensa, una vez obtenidos el resto de los créditos del plan de estudios, de un ejercicio original realizado individualmente, ante un Tribunal universitario en el que deberá incluirse al menos un profesional de reconocido prestigio propuesto por las organizaciones profesionales. El ejercicio consistirá en un proyecto integral de arquitectura de naturaleza profesional en el que se sintetizen todas las competencias adquiridas en la carrera, desarrollado hasta el punto de demostrar suficiencia para determinar la completa ejecución de las obras de edificación sobre las que verse, con cumplimiento de la reglamentación técnica y administrativa aplicable.	4, 5, 6

LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS Y LAS METODOLOGÍAS DOCENTES Y DE EVALUACIÓN ORIENTADAS AL LOGRO DE COMPETENCIAS

A continuación se presenta la tipología base de actividades formativas seleccionadas para conformar el currículo y el perfil del alumno, que están vinculadas con las metodologías docentes y de evaluación a emplear.

Tabla de relación entre resultados de aprendizaje, actividades formativas y métodos de evaluación.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	ACTIVIDADES FORMATIVAS	SISTEMAS DE EVALUACION
Plano cognitivo.		
Conocimiento. Comprensión.	Clases magistrales. Lecturas (comentarios, preguntas o discusión) Tutorías Discusiones. Trabajo en grupo Presentaciones en Grupo. Seminarios.	Exámenes escritos u orales. Evaluación de trabajos o ensayos. Evaluación de presentaciones.
Aplicación. Análisis Síntesis	Trabajo de laboratorio. Trabajo clínico. Aprendizaje basado en problemas o proyectos. Estudio de casos. Tutorías	Evaluación de ejecuciones con criterios explícitos y públicos: - De la práctica realizada. - De las conclusiones o proyectos presentados. - De la interacción durante el trabajo en grupo.
Análisis Síntesis Evaluación	Elaboración de proyectos e informes técnicos. Análisis de casos. Análisis y crítica de textos, sentencias, informes ajenos. Clases magistrales tras trabajos prácticos. Tutorías sobre trabajos.	Evaluación de ejecuciones con criterios explícitos y públicos: - De los proyectos. - De los informes. - Del análisis de casos. - Preguntas sobre justificación de decisiones tomadas.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	ACTIVIDADES FORMATIVAS	SISTEMAS DE EVALUACION
Plano subjetivo/actitudinal		
Integración de convicciones, ideas y actitudes	Role Playing. Elaboración de informes y proyectos. Estudio de casos. Tutorías.	Evaluación de ejecuciones con criterios explícitos y públicos: - Role playing. - Informes - Proyectos - Casos - Preguntas en tutorías.
Plano acción/actuación/habilidades		
Adquisición de destrezas físicas	Ejercicios. Elaboración de proyectos. Repetición de la destreza en cuestión con variantes	Evaluación de la ejecución con criterios explícitos y públicos.

Cada crédito ECTS equivale a una dedicación horaria para el alumno de 30 horas, articulados, con carácter general, de este modo:

- 33% dedicados a las horas presenciales de contacto docente-discente, lo que supone 10 horas de este tipo por crédito ECTS.
- 67 % dedicados a al trabajo autónomo del estudiante, lo que supone 20 horas por crédito ECTS.

Sistema de evaluación y calificaciones:

Los sistemas de evaluación son los medios y técnicas a utilizar en orden a constatar la adquisición de las competencias. Cada materia define en sus respectivas fichas descriptivas los medios y técnicas a aplicar dentro de su propuesta de sistema de evaluación, siempre dentro del marco de la Normativa de Evaluación continua establecida por la Universidad CEU Cardenal Herrera y que es la referencia de actuación para profesores y estudiantes en este ámbito. En las referidas fichas descriptivas por materias se explicitan los medios y técnicas de evaluación para los diferentes planos de los resultados de aprendizaje definidos, por lo tanto las herramientas de evaluación para los resultados de aprendizaje en el plano cognitivo, de las habilidades y valorativo o afectivo. Esta forma de asociación explícita entre herramientas de evaluación y resultados de aprendizaje por niveles permite verificar la coherencia entre el sistema de evaluación de cada materia y las competencias asociadas a la misma.

5.2 Mecanismos de coordinación docente

Las personas responsables de la coordinación docente

En la Universidad CEU Cardenal Herrera, existen diversas figuras encargadas de supervisar y poner en funcionamiento los distintos mecanismos de coordinación docente:

Responsable de Área de Conocimiento/Coordinador de Unidad Docente. Es el profesor que coordina los contenidos y sistemas de evaluación de materias afines por área dentro de un departamento.

Director de Departamento. Es el profesor responsable del desarrollo académico y coherencia científica de la acción docente en las materias asignadas a un Departamento.

Vicedecano/a o Coordinador/a de Titulación. Es el responsable del seguimiento de la calidad de un título académico concreto y, por tanto, responsable, en primer lugar, del progreso y aprendizaje de los alumnos/as matriculados en ese título.

Para ello, coordina las actividades académicas y extraacadémicas, así como los programas de las diferentes materias, en colaboración con los distintos departamentos.

Decanato. Como órgano de gobierno de la Facultad, es responsable último de valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los alumnos de todas sus titulaciones. Esta evaluación se realiza en cada periodo académico. La coordinación docente exige diferenciar los mecanismos para la planificación y organización de la docencia de los de coordinación para el análisis de resultados.

5.3 Mecanismos de coordinación docente para el análisis de resultados

Con respecto al análisis de resultados y propuesta de mejora, en el apartado “procedimiento general para valorar el progreso y resultados” se hace referencia a las reuniones de coordinación del equipo docente, conocidas internamente por el acrónimo RCED. Las RCED tienen por finalidad analizar los resultados de la evaluación de los estudiantes y de la acción docente de los profesores. La metodología básica de las mismas implica tres reuniones por curso de los profesores de un mismo grupo, una en el inicio del curso, otra tras los resultados del primer cuatrimestre y otra tras el segundo cuatrimestre.

Las RCED se articulan como un mecanismo de gestión de calidad horizontal, es decir, por grupo y curso. Estas reuniones se caracterizan por:

- Hay plantillas de documentos e informes de trabajo para las mismas que definen las variables sobre las que hay que avanzar.
- Se levanta acta de cada reunión que sirve como informe de la misma al Decanato y como evidencia interna de calidad.
- Se revisan en documentos preparados al efecto los resultados estadísticos de la evaluación de los estudiantes por materias.

- Se trabaja en la coordinación docente a través de diversos instrumentos documentales.

Las directrices para la realización de las RCED son fijadas por el Vicerrectorado de Alumnado y Extensión Universitaria. Estas directrices son comunes a todas las titulaciones, si bien los Decanos tienen potestad, para las titulaciones de sus respectivas facultades, de implantar un sistema complementario de coordinación del profesorado para el seguimiento ordinario del rendimiento académico. Estos mecanismos podrán preverse para cada uno de las materias o por grupos, en función de las circunstancias, y podrán ser convocados a propuesta de cualquier profesor, de los Directores de departamento o del Decano, siempre a través del Vicedecano/a de titulación.

Tanto en las RCED como las reuniones extraordinarias de seguimiento y control estará presente el responsable del Servicio de Orientación Universitaria y Atención a la Discapacidad adscrito a la titulación correspondiente. Los resultados y las estadísticas correspondientes a las convocatorias oficiales, en el caso de las RCED, y los datos que se consideren necesarios, en el supuesto de reuniones extraordinarias de seguimiento, serán aportados por el servicio de informática (para las RCED) o por los profesores (para las reuniones extraordinarias de seguimiento).

5.4 Procedimientos para la organización de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida. Debe incluir el sistema de reconocimiento y acumulación de créditos ECTS.

La Universidad tiene establecida la siguiente normativa para la gestión de la movilidad de los estudiantes:

http://www.uchceu.es/universidad/documentos/normativa/normativa_programa_erasmus_grado_2011-12.pdf

La Universidad CEU Cardenal Herrera asigna a la movilidad la misión de promover entre su alumnado el intercambio de conocimiento, la incorporación de referentes innovadores y, en general, la apertura de la comunidad universitaria al entorno exterior.

La Universidad tiene establecida la siguiente normativa para la gestión de la movilidad de los estudiantes.

<https://www.uchceu.es/docs/normativa/normativa-programa-erasmus-grado.pdf>

5.5 Descripción detallada de los módulos y materias de enseñanza-aprendizaje de que consta el plan de estudios, de acuerdo con las siguiente tablas:

FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA. INFORMACIÓN GENERAL						
Denominación de la materia: Herramientas de comunicación audiovisual	ECTS	3	Horas presenciales (HP)		30	
			% Presencialidad (% PR)		33%	
	Horas totales (HT)	90	Trabajo autónomo (TA)		60	
Modalidad en que se imparte: Presencial Esta materia puede tener un grupo de docencia en español y otro en inglés	Curso		Semestre		Carácter	
	Primero		Primero		Optativa (OP)	
RESULTADOS DE APRENDIZAJE			ACTIVIDADES FORMATIVAS			
			Actividad	HP	TA	% PR
Plano cognitivo: RA-CAV 1: El alumno conoce la aplicación de las herramientas digitales de edición y postproducción, tanto de imagen como de video. RA- CAV 2: El alumno selecciona el software más adecuado para la generación y transformación de imágenes digitales.			Clase Magistral	5	10	33%
			Seminarios	5	10	33%
Evaluación			Totales	10	20	33%
Métodos Evaluación			Evaluación de trabajos o ensayos. Ponderación mínima: 20% Ponderación máxima: 30%			
Peso relativo de este bloque sobre la materia			33%			
Plano acción/actuación/habilidades: RA- CAV 3: El alumno utiliza software comercial para el retoque fotográfico y la creación de vídeos. RA- CAV 4: El alumno crea presentaciones de proyectos a partir de la documentación gráfica convencional. RA- CAV 5: El alumno decide el formato audiovisual más conveniente para presentar un proyecto en función de los recursos disponibles, la			Actividad	HP	TA	% PR
			Elaboración de Proyectos	13	26	33%
			Ejercicios	5	10	33%

tipología del proyecto y el perfil del cliente.				
Evaluación	Totales	18	36	33%
<i>Métodos Evaluación</i>	Evaluación de la ejecución con criterios explícitos y públicos. Ponderación mínima: 75% Ponderación máxima: 60%			
<i>Peso relativo de este bloque sobre la materia</i>	60%			
Plano subjetivo/actitudes: RA- CAV 6: El alumno demuestra un juicio ético en la generación y manipulación de imágenes con fines comerciales.	Actividad	HP	TA	% PR
	Elaboración de Proyectos	2	4	33%
Evaluación	Totales	2	4	33%
<i>Métodos Evaluación</i>	Evaluación de ejecuciones con criterios explícitos y públicos: Proyectos Ponderación mínima: 5% Ponderación máxima: 10%			
<i>Peso relativo de este bloque sobre la materia</i>	7%			
	Totales materia	30	60	33%

Competencias Básicas, Generales y Específicas que se adquieren con los resultados de aprendizaje en la materia:

Competencias Básicas

CB 4: Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones – y los conocimientos y razones últimas que las sustentan – a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB 5: Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Competencias Generales

CG 2: Que los alumnos adquieran habilidades en el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación aplicadas a su actividad profesional como arquitectos.

CG 4: Capacidad de desarrollar y aplicar su visión espacial a través de las herramientas gráficas como medio de expresión.

CG 6: Capacidad de trabajo en equipos interdisciplinares, capacidad de negociación y de consenso.

CG 8: Capacidad de adaptarse a los cambios tecnológicos. Sensibilidad ante la necesidad de la actualización de conocimientos. Adaptación a situaciones nuevas.

CG 9: Ser capaz de expresarse correctamente y con eficacia tanto en castellano, como en una lengua

extranjera.

Competencias Específicas

CE 5-PRO: Aptitud para la concepción, la práctica y el desarrollo de Proyectos Básicos y de Ejecución, Croquis y Anteproyectos.

Breve resumen de contenidos teórico- prácticos que garantizan la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje descritas

La materia permite al alumno desarrollar las habilidades relacionadas con las herramientas digitales, necesarias para desarrollar la postproducción de imágenes obtenidas tanto a partir de la fotografía como del modelado y renderizado 3D, así como la creación de material audiovisual como vídeos.

Para ello, el eje fundamental de la materia es la aplicación práctica del software comercial para la comunicación de proyectos realizados por los alumnos durante el Máster.

Los contenidos estrictamente teóricos se centran en las órdenes y criterios de manipulación de la imagen digital, en su salida gráfica para poder ser transmitidas tanto digitalmente como en soporte físico, y los parámetros fundamentales en la comunicación gráfica de proyectos.

Los ejercicios prácticos están directamente relacionados con los contenidos teóricos de la asignatura y permiten al alumno aplicar los conocimientos adquiridos de manera directa sobre su desarrollo profesional diario.

FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA. INFORMACIÓN GENERAL						
Denominación de la materia: Herramientas BIM	ECTS	6	Horas presenciales (HP)		60	
			% Presencialidad (% PR)		33%	
	Horas totales (HT)		180	Trabajo autónomo (TA)		120
Modalidad en que se imparte: Presencial Esta materia puede tener un grupo de docencia en español y otro en inglés	Curso		Semestre		Carácter	
	Primero		Primero		Optativa (OP)	
RESULTADOS DE APRENDIZAJE			ACTIVIDADES FORMATIVAS			
			Actividad	HP	TA	% PR
Plano cognitivo: RA-BIM 1. El alumno identifica y diferencia las capas de información presentes en un modelo tridimensional BIM. RA- BIM 2. El alumno domina y selecciona las órdenes fundamentales de los programas de BIM. RA- BIM 3. El alumno soluciona problemas técnicos y de proyecto que aparecen durante la construcción digital del modelo.			Seminarios	12	24	33%
Evaluación			Totales	12	24	33%
<i>Métodos Evaluación</i>			Evaluación de presentaciones. Ponderación mínima: 15% Ponderación máxima: 25%			
<i>Peso relativo de este bloque sobre la materia</i>			20%			
Plano acción/actuación/habilidades: RA- BIM 4. El alumno selecciona y decide la organización de la información de un proyecto a través del software BIM. RA- BIM 5. El alumno aplica técnicas de representación arquitectónica y constructiva a un modelo tridimensional. RA- BIM 6. El alumno genera la información necesaria para desarrollar un proyecto de ejecución de un edificio a través del modelado BIM. RA- BIM 7. El alumno exporta los diferentes formatos de extensión universal para el intercambio de información BIM con el software técnico de uso			Actividad	HP	TA	% PR
			Elaboración de Proyectos	24	48	33%
			Ejercicios	18	36	33%

profesional.				
Evaluación	Totales	42	84	33%
<i>Métodos Evaluación</i>	Evaluación de la ejecución con criterios explícitos y públicos. Ponderación mínima: 60% Ponderación máxima: 80%			
<i>Peso relativo de este bloque sobre la materia</i>	70%			
Plano subjetivo/actitudes: RA- BIM 8. El alumno evalúa la importancia de la integración de conocimientos y áreas técnicas en la construcción de un modelo BIM. RA- BIM 9. El alumno comprende la importancia de la ética en la transmisión de información gráfica.	Actividad	HP	TA	% PR
	Elaboración de Proyectos	2	4	33%
Evaluación	Totales	2	4	33%
<i>Métodos Evaluación</i>	Evaluación de ejecuciones con criterios explícitos y públicos: Proyectos Ponderación mínima: 5% Ponderación máxima: 15%			
<i>Peso relativo de este bloque sobre la materia</i>	10%			
	Totales materia	30	60	33%

Competencias Básicas, Generales y Específicas que se adquieren con los resultados de aprendizaje en la materia:

Competencias Básicas

CB 3: Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB 4: Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB 5: Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Competencias Generales

CG 2: Que los alumnos adquieran habilidades en el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación aplicadas a su actividad profesional como arquitectos.

CG 4: Capacidad de desarrollar y aplicar su visión espacial a través de las herramientas gráficas como medio de expresión.

CG 5: Capacidad de análisis y síntesis, dotando de eficacia a la toma de decisiones, para la resolución de

problemas.

CG 6: Capacidad de trabajo en equipos interdisciplinares, capacidad de negociación y de consenso.

CG 8: Capacidad de adaptarse a los cambios tecnológicos. Sensibilidad ante la necesidad de la actualización de conocimientos. Adaptación a situaciones nuevas.

Competencias Específicas

CE 5-PRO: Aptitud para la concepción, la práctica y el desarrollo de Proyectos Básicos y de Ejecución, Croquis y Anteproyectos.

Breve resumen de contenidos teórico-prácticos que garantizan la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje descritas

La materia permite al alumno generar proyectos bajo el formato BIM, una construcción integral del proyecto que va más allá de la información gráfica tradicional.

Para ello, el alumno comprenderá la verdadera dimensión del modelado BIM y sus capas de información técnica, económica, de gestión, y por supuesto, de información gráfica proyectual.

Los contenidos estrictamente teóricos se centran en las órdenes necesarias para construir/dibujar el modelo, y los criterios de exportación de la información para poder ser utilizada en otro software. Se incidirá fundamentalmente en cuatro campos: la estructura, la envolvente y su condición energética, las mediciones y presupuestos, y la gestión del proyecto y la obra.

Los ejercicios prácticos están directamente relacionados con los contenidos teóricos de la asignatura y permiten al alumno aplicar los conocimientos adquiridos de manera directa sobre su desarrollo profesional diario.

FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA. INFORMACIÓN GENERAL					
Denominación de la materia: Proyectos Arquitectónicos	ECTS	12	Horas presenciales (HP)		120
			% Presencialidad (% PR)		33%
	Horas totales (HT)	360	Trabajo autónomo (TA)		240
Modalidad en que se imparte: Presencial Esta materia puede tener un grupo de docencia en español y otro en inglés	Curso	Semestre		Carácter	
	Primero	Primero		Obligatoria (OB)	
RESULTADOS DE APRENDIZAJE		ACTIVIDADES FORMATIVAS			
		Actividad	HP	TA	% PR
Plano cognitivo: RA-PAQ 1: El estudiante conoce los parámetros que afectan al proyecto de un edificio o un entorno urbano. RA- PAQ 2: El estudiante identifica las corrientes de pensamiento moderno y contemporáneo que afectan al juicio estético sobre la arquitectura. RA- PAQ 3: El alumno identifica los instrumentos de ordenación del territorio y la ciudad y su funcionamiento en la definición y desarrollo de planes urbanísticos.		Clases magistrales	10	20	33%
		Seminarios	10	20	33%
Evaluación		Totales	20	40	33%
Métodos Evaluación		Evaluación de trabajos o ensayos Evaluación de presentaciones Ponderación mínima: 10% Ponderación máxima: 20%			
Peso relativo de este bloque sobre la materia		17%			
Plano acción/actuación/habilidades: RA- PAQ 4: El alumno redacta un programa funcional de un edificio y sus dimensiones a partir de unas necesidades establecidas. RA- PAQ 5: El alumno clasifica y jerarquiza los requisitos funcionales, técnicos, urbanos y normativos en un proyecto de edificación. RA- PAQ 6: El alumno elabora una documentación profesional que dé soporte a un proyecto básico y de ejecución.		Actividad	HP	TA	% PR
		Ejercicios	30	60	33%
			65	130	33%
		Elaboración de			

RA- PAQ 7: El alumno selecciona el instrumento urbanístico idóneo para plantear una intervención, en función de la escala y los requisitos exigidos. RA- PAQ 8: El alumno traduce a una forma arquitectónica las intenciones iniciales que actúan como motor del proyecto.	Proyectos			
Evaluación	Totales	95	190	33%
<i>Métodos Evaluación</i>	Evaluación de la ejecución con criterios explícitos y públicos. Ponderación mínima: 70% Ponderación máxima: 85%			
<i>Peso relativo de este bloque sobre la materia</i>	80%			
Plano subjetivo/actitudes: RA- PAQ 6: El alumno valora y emite juicios sobre propuestas arquitectónicas y urbanas, de proyectos no construidos o reales.	Actividad	HP	TA	% PR
	Estudio de casos	5	10	33%
Evaluación	Totales	5	10	33%
<i>Métodos Evaluación</i>	Evaluación de ejecuciones con criterios explícitos y públicos: Proyectos Ponderación mínima: 5% Ponderación máxima: 10%			
<i>Peso relativo de este bloque sobre la materia</i>	3%			
	Totales materia	120	240	33%
Competencias Básicas, Generales y Específicas que se adquieren con los resultados de aprendizaje en la materia:				
Competencias Básicas				
CB 1: Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.				
CB 2: Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.				
CB 3: Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.				

CB 4: Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones – y los conocimientos y razones últimas que las sustentan – a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB 5: Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Competencias Generales

CG 1: Que los estudiantes adquieran un compromiso ético con la sociedad en la realización de sus actividades profesionales específicas en el ámbito de la arquitectura.

CG 3: Que los alumnos adquieran la capacidad de trabajar de forma autónoma para conseguir que sean emprendedores en sus actividades profesionales como arquitectos.

CG 4: Capacidad de desarrollar y aplicar su visión espacial a través de las herramientas gráficas como medio de expresión.

CG 5: Capacidad de análisis y síntesis, dotando de eficacia a la toma de decisiones, para la resolución de problemas.

CG 7: Capacidad de investigar y relacionar las diversas áreas de conocimiento que confluyen en la práctica profesional del arquitecto.

CG 8: Capacidad de adaptarse a los cambios tecnológicos. Sensibilidad ante la necesidad de la actualización de conocimientos. Adaptación a situaciones nuevas.

CG 9: Ser capaz de expresarse correctamente y con eficacia tanto en castellano, como en una lengua extranjera.

Competencias Específicas

CE 5-PRO: Aptitud para la concepción, la práctica y desarrollo de proyectos básicos y de ejecución, croquis y anteproyectos.

CE 6- PRO: Aptitud para la concepción, la práctica y desarrollo de proyectos urbanos.

CE 7- PRO: Aptitud para la concepción, la práctica y desarrollo de dirección de obras.

CE 8- PRO: Aptitud para elaborar programas funcionales de edificios y espacios urbanos.

CE 9- PRO: Aptitud para intervenir en y conservar, restaurar y rehabilitar el patrimonio construido.

CE 10- PRO: Aptitud para ejercer la crítica arquitectónica.

CE 11- PRO: Capacidad para redactar y gestionar planes urbanísticos a cualquier escala.

Breve resumen de contenidos teórico- prácticos que garantizan la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje descritas

La materia se centra en el proceso de elaboración de un anteproyecto y proyecto básico a partir de un programa y un emplazamiento concretos.

El curso comienza con el planteamiento de una problemática concreta que afecta a un área urbana, y se estudian casos similares de éxito.

El estudiante analiza ejemplos de relevancia para obtener conclusiones y posteriormete poder aplicarlas. El proyecto se va desarrollando conforme se introducen parámetros de análisis y se enriquece la propuesta, según una metodología sistematica que ordena el proceso y facilita la consecución de los objetivos perseguidos.

Es una asignatura eminentemente práctica, por lo que el estudiante debe realizar un proyecto de de arquitectura atendiendo al estudio de los condicionantes programáticos iniciales, las necesidades del usuario, los recursos técnicos y económicos disponibles, y las características del emplazamiento elegido.

Todo ello debe ser expresado gráficamente a un nivel profesional, con un lenguaje gráfico codificado, claro y visualmente atractivo.

FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA. INFORMACIÓN GENERAL					
Denominación de la materia: Comunicación y Gestión del Proyecto y Obra	ECTS	3	Horas presenciales (HP)		30
			% Presencialidad (% PR)		33%
	Horas totales (HT)	90	Trabajo autónomo (TA)		60
Modalidad en que se imparte: Presencial Esta materia puede tener grupo de docencia en inglés y en español	Curso	Semestre		Carácter	
	Primero	Primero		Optativa (OP)	
RESULTADOS DE APRENDIZAJE		ACTIVIDADES FORMATIVAS			
		Actividad	HP	TA	% PR
Plano cognitivo: RA-GPC 1: El estudiante identifica los distintos tipos de modalidades profesionales y agentes participantes en el sector de la construcción. RA- GPC 2: El estudiante define los documentos que forman un proyecto de arquitectura y construcción. RA- GPC 3: El estudiante distingue las formas jurídicas y los ámbitos de actividad de la Administración pública y las empresas privadas. RA- GPC 4: El estudiante comprende los sistemas de organización del trabajo en una organización del sector inmobiliario. RA- GPC 5: El estudiante conoce la actividad y legislación aplicable a los Colegios profesionales.		Clase Magistral	5	10	33%
Evaluación		Totales	5	10	33%
Métodos Evaluación		Examen escrito u oral. Ponderación mínima: 15% Ponderación máxima: 20%			
Peso relativo de este bloque sobre la materia		17%			
Plano acción/actuación/habilidades: RA- GPC 6: El estudiante elabora un plan de organización para un proyecto, incorporando plazos, costes y sistemas de gestión de información y personas. RA- GPC 7: El estudiante evalúa distintas opciones del		Actividad	HP	TA	% PR
		Ejercicios	22	44	33%

trabajo tanto en el estudio como en la obra, y su repercusión económica sobre la viabilidad del encargo.				
Evaluación	Totales	22	44	33%
<i>Métodos Evaluación</i>	Evaluación de la ejecución con criterios explícitos y públicos. Ponderación mínima: 70% Ponderación máxima: 80%			
<i>Peso relativo de este bloque sobre la materia</i>	74%			
Plano subjetivo/actitudes:	Actividad	HP	TA	% PR
RA- GPC 8: El estudiante adopta una actitud crítica y responsable sobre la ética en el trabajo y las relaciones laborales.	Elaboración de informes y proyectos.	3	6	33%
Evaluación	Totales	3	6	33%
<i>Métodos Evaluación</i>	Evaluación de ejecuciones con criterios explícitos y públicos: -Informes -Proyectos Ponderación mínima: 5% Ponderación máxima: 10%			
<i>Peso relativo de este bloque sobre la materia</i>	9%			
	Totales materia	30	60	33%
Competencias Básicas, Generales y Específicas que se adquieren con los resultados de aprendizaje en la materia: Gestión de Proyectos de Arquitectura y Construcción.				
Competencias Básicas CB 2: Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. CB 3: Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. CB 4: Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. Competencias Generales CG 1: Que los estudiantes adquieran un compromiso ético con la sociedad en la realización de sus actividades profesionales específicas en el ámbito de la arquitectura. CG 3: Que los alumnos adquieran la capacidad de trabajar de forma autónoma para conseguir que sean emprendedores en sus actividades profesionales como arquitectos.				

CG 5: Capacidad de análisis y síntesis, dotando de eficacia a la toma de decisiones, para la resolución de problemas.

CG 6: Capacidad de trabajo en equipos interdisciplinares, capacidad de negociación y de consenso.

CG 9: Ser capaz de expresarse correctamente y con eficacia tanto en castellano, como en una lengua extranjera.

Competencias Específicas

CE 5-PRO: Aptitud para la concepción, la práctica y el desarrollo de proyectos básicos y de ejecución, croquis y anteproyectos.

CE 6-PRO: Aptitud para la concepción, la práctica y el desarrollo de proyectos urbanos.

CE 7-PRO: Aptitud para la concepción, la práctica y el desarrollo de dirección de obras.

Breve resumen de contenidos teórico- prácticos que garantizan la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje descritas

La asignatura constará de dos partes diferenciadas:

- Una introducción a:

- los sistemas de ejercicio profesional en el sector de la construcción, el marco regulatorio, así como los agentes y entidades participantes.
- los modelos de organización del trabajo en un estudio de arquitectura.

- A continuación se aplicarán los conocimientos adquiridos a un caso concreto en el que el alumno establecerá la planificación más adecuada para organizar el trabajo del estudio en tiempo y forma, así como la coordinación con los diferentes profesionales que participan. Asimismo realizará una programación equivalente para organizar el trabajo en la obra y determinar los plazos de ejecución, así como la interacción entre los diferentes oficios.

FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA. INFORMACIÓN GENERAL					
Denominación de la materia: Intervención en el Patrimonio	ECTS	6	Horas presenciales (HP)		60
			% Presencialidad (% PR)		33%
	Horas totales (HT)	180	Trabajo autónomo (TA)		120
Modalidad en que se imparte: Presencial Esta materia puede tener grupo de docencia en inglés y en español	Curso	Semestre		Carácter	
	Primero	Primero		Optativa (OP)	
RESULTADOS DE APRENDIZAJE		ACTIVIDADES FORMATIVAS			
		Actividad	HP	TA	% PR
Plano cognitivo: RA-IPT 1: El estudiante identifica las diferentes teorías de intervención sobre el patrimonio construido. RA- IPT 2: El estudiante conoce la metodología de actuación sobre un edificio existente en base a un programa y unos condicionantes constructivos dados. RA- IPT 3: El estudiante conoce las técnicas de intervención sobre estructuras, envolvente y particiones/acabados de un edificio existente.		Clase Magistral	15	30	33%
Evaluación		Totales	15	30	33%
<i>Métodos Evaluación</i>		Examen escrito u oral. Ponderación mínima: 15% Ponderación máxima: 20%			
<i>Peso relativo de este bloque sobre la materia</i>		17%			
Plano acción/actuación/habilidades: RA- IPT 4: El estudiante elabora un proyecto de intervención en un edificio existente, atendiendo a condicionantes espaciales, funcionales y normativos. RA- IPT 5: El estudiante selecciona los ensayos y fuentes de información necesarios para realizar un diagnóstico adecuado del estado de la edificación. RA- IPT 6: El estudiante evalúa distintas opciones de intervención técnica en función del estado previo del edificio y la información disponible.		Actividad	HP	TA	% PR
		Ejercicios	42	84	33%
Evaluación		Totales	42	84	33%

<i>Métodos Evaluación</i>	Evaluación de la ejecución con criterios explícitos y públicos. Ponderación mínima: 70% Ponderación máxima: 80%			
<i>Peso relativo de este bloque sobre la materia</i>	74%			
Plano subjetivo/actitudes:	Actividad	HP	TA	% PR
RA- IPT 7: El estudiante adopta una actitud crítica y responsable sobre la ética en el trabajo y las relaciones laborales.	Elaboración de informes y proyectos.	3	6	33%
Evaluación	Totales	3	6	33%
<i>Métodos Evaluación</i>	Evaluación de ejecuciones con criterios explícitos y públicos: -Informes -Proyectos Ponderación mínima: 5% Ponderación máxima: 10%			
<i>Peso relativo de este bloque sobre la materia</i>	9%			
	Totales materia	90	120	33%
Competencias Básicas, Generales y Específicas que se adquieren con los resultados de aprendizaje en la materia: Gestión de Proyectos de Arquitectura y Construcción.				
Competencias Básicas CB 2: Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. CB 3: Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.				
Competencias Generales CG 3: Que los alumnos adquieran la capacidad de trabajar de forma autónoma para conseguir que sean emprendedores en sus actividades profesionales como arquitectos. CG 4: Capacidad de desarrollar y aplicar su visión espacial a través de las herramientas gráficas como medio de expresión. CG 5: Capacidad de análisis y síntesis, dotando de eficacia a la toma de decisiones, para la resolución de problemas. CG 6: Capacidad de trabajo en equipos interdisciplinares, capacidad de negociación y de consenso. CG 7: Capacidad de investigar y relacionar las diversas áreas de conocimiento que confluyen en la práctica				

profesional del arquitecto.

CG 8: Capacidad de adaptarse a los cambios tecnológicos. Sensibilidad ante la necesidad de la actualización de conocimientos. Adaptación a situaciones nuevas.

Competencias Específicas

CE 1-TEC: Aptitud para concebir, calcular, diseñar, integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar estructuras de edificación.

CE 2-TEC: Aptitud para concebir, calcular, diseñar, integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar sistemas de división interior, carpintería, escaleras y demás obra acabada.

CE 3-TEC: Aptitud para concebir, calcular, diseñar, integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar sistemas de cerramiento, cubierta y demás obra gruesa.

CE 9- PRO: Aptitud para intervenir en y conservar, restaurar y rehabilitar el patrimonio construido.

Breve resumen de contenidos teórico-prácticos que garantizan la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje descritas

La asignatura constará de dos partes diferenciadas:

- Una introducción a:

- las teorías de intervención desde el punto de vista conceptual y de proyecto.
las técnicas de intervención sobre los elementos constructivos, distinguiendo la estructura, de la construcción de envolvente y particiones, y acabados.

- A continuación se aplicarán los conocimientos adquiridos a un caso concreto en el que el alumno deberá realizar un proyecto de intervención según un programa y condiciones específicas, determinar las pruebas previas necesarias para diagnosticar el estado de viabilidad funcional en que se encuentre, y proponer una solución técnica para recuperar el uso del edificio. Se deberá formalizar una documentación profesional, suficiente para llevar a cabo la intervención, teniendo en cuenta los trámites administrativos necesarios para obtener los permisos legales requeridos.

FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA. INFORMACIÓN GENERAL					
Denominación de la materia: Construcción del proyecto	ECTS	9	Horas presenciales (HP)	90	
			% Presencialidad (% PR)	33%	
	Horas totales (HT)	270	Trabajo autónomo (TA)	180	
Modalidad en que se imparte: Presencial Esta materia puede tener un grupo de docencia en español y otro en inglés	Curso	Semestre	Carácter		
	Primero	Primero	Obligatoria (OB)		
RESULTADOS DE APRENDIZAJE		ACTIVIDADES FORMATIVAS			
		Actividad	HP	TA	% PR
Plano cognitivo: RA- CPR 1:El estudiante comprende el valor y la necesidad del desarrollo conjunto de todos los parámetros técnicos del proyecto de manera conjunta. RA- CPR 2: El estudiante evalúa la vinculación del diseño arquitectónico con su construcción, para alcanzar los objetivos visuales perseguidos.		Clases magistrales.	10	20	33%
		Seminarios.	10	20	33%
Evaluación		Totales	20	40	33%
<i>Métodos Evaluación</i>		Evaluación de trabajos o ensayos. Ponderación mínima: 15% Ponderación máxima: 20%			
<i>Peso relativo de este bloque sobre la materia</i>		22%			
Plano acción/actuación/habilidades: RA- CPR 3: El estudiante elabora un proyecto de ejecución sobre una propuesta de proyecto, en el que se integran la estructura, la construcción y las instalaciones. RA- CPR 4: El estudiante justifica la elección de la tipología estructural en base a parámetros de proyecto, de recursos y normativos. RA- CPR 5: El estudiante justifica la elección de los sistemas constructivos de la envolvente y del exterior en base a parámetros de proyecto, energéticos, y normativos. RA- CPR 6: El estudiante justifica la elección de los sistemas elegidos para las distintas instalaciones en base a parámetros de proyecto, energéticos, y normativos.		Actividad	HP	TA	% PR
		Elaboración de proyectos	60	120	33%

RA- CPR 7: El estudiante demuestra la validez de cada sistema técnico seleccionado y su adaptación a los requisitos proyectuales, técnicos, normativos y económicos.				
Evaluación	Totales	60	120	33%
<i>Métodos Evaluación</i>	Evaluación de la ejecución con criterios explícitos y públicos. Ponderación mínima: 65% Ponderación máxima: 75%			
<i>Peso relativo de este bloque sobre la materia</i>	67%			
Plano subjetivo/actitudes:	Actividad	HP	TA	% PR
RA- CPR 8: El estudiante valora la importancia de coordinar desde el inicio del diseño tanto las decisiones proyectuales como aquellas otras de índole técnica y económica.	Elaboración de informes y proyectos.	10	20	33%
Evaluación	Totales	10	20	33%
<i>Métodos Evaluación</i>	Evaluación de ejecuciones con criterios explícitos y públicos: - Informes - Proyectos Ponderación mínima: 10% Ponderación máxima: 15%			
<i>Peso relativo de este bloque sobre la materia</i>	11%			
	Totales materia	90	180	33%

Competencias Básicas, Generales y Específicas que se adquieren con los resultados de aprendizaje en la materia:

Competencias Básicas

CB 2: Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB 3: Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB 5: Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar

estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Competencias Generales

CG 2: Que los alumnos adquieran habilidades en el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación aplicadas a su actividad profesional como arquitectos.

CG 3: Que los alumnos adquieran la capacidad de trabajar de forma autónoma para conseguir que sean emprendedores en sus actividades profesionales como arquitectos.

CG 5: Capacidad de análisis y síntesis, dotando de eficacia a la toma de decisiones, para la resolución de problemas.

CG 6: Capacidad de trabajo en equipos interdisciplinares, capacidad de negociación y de consenso.

CG 7: Capacidad de investigar y relacionar las diversas áreas de conocimiento que confluyen en la práctica profesional del arquitecto.

Competencias Específicas

CE 1-TEC: Aptitud para concebir, calcular, diseñar, integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar estructuras de edificación.

CE 2-TEC: Aptitud para concebir, calcular, diseñar, integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar sistemas de división interior, carpintería, escaleras y demás obra acabada.

CE 3-TEC: Aptitud para concebir, calcular, diseñar, integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar sistemas de cerramiento, cubierta y demás obra gruesa.

CE 4-TEC: Capacidad para concebir, calcular, diseñar, integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar instalaciones de suministro, tratamiento y evacuación de aguas, de calefacción y de climatización.

Breve resumen de contenidos teórico-prácticos que garantizan la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje descritas

La materia plantea la necesidad de proyectar desde el conocimiento y control de la técnica como único camino válido para obtener los presupuestos proyectuales inicialmente planteados.

Se organizará en torno a la coordinación de todas las disciplinas tanto técnicas, económicas y constructivas de manera conjunta desde el proceso de diseño inicial, buscando la interacción continua entre las distintas áreas y el trabajo conjunto para alcanzar la máxima coherencia con el proyecto.

El alumno debe justificar dicha integración en un proyecto único atendiendo de manera conjunta a las siguientes cuestiones:

Estructura, construcción interior y exterior, materialidad, climatización, saneamiento, abastecimiento de agua potable, red eléctrica, Iluminación, gestión económica y cualquier otra tecnología específica que el proyecto pudiera necesitar.

FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA. INFORMACIÓN GENERAL					
Denominación de la materia: Proyecto Final de Máster	ECTS	30	Horas presenciales (HP)		300
			% Presencialidad (% PR)		33%
	Horas totales (HT)	900	Trabajo autónomo (TA)		600
Modalidad en que se imparte: Presencial Esta materia puede tener un grupo de docencia en español y otro en inglés	Curso	Semestre		Carácter	
	Primero	Segundo		Obligatoria (OB)	
RESULTADOS DE APRENDIZAJE		ACTIVIDADES FORMATIVAS			
		Actividad	HP	TA	% PR
Plano cognitivo: RA- PFM 1: El estudiante comprende la metodología a seguir para desarrollar un proyecto profesional de trabajo. RA- PFM 2: El estudiante conoce las bases metodológicas para abordar la creación y desarrollo de un proyecto de arquitectura. RA- PFM 3: El estudiante identifica y jerarquiza los parámetros de análisis previo para iniciar un proyecto de arquitectura.		Elaboración de proyectos e informes técnicos.	0	80	0%
		Clases magistrales tras trabajos prácticos.	40	0	100%
Evaluación		Totales	40	80	33%
<i>Métodos Evaluación</i>		Evaluación de ejecuciones con criterios explícitos y públicos: - De los proyectos. Ponderación mínima: 5% Ponderación máxima: 15%			
<i>Peso relativo de este bloque sobre la materia</i>		13%			
Plano acción/actuación/habilidades: RA- PFM 3: El estudiante relaciona las funciones de un programa con la forma. RA- PFM 4: El estudiante ordena el volumen del edificio en base a los condicionantes del emplazamiento. RA-PFM 5: El estudiante diseña la estructura para		Actividad	HP	TA	% PR
		Ejercicios.	0	480	0%
		Elaboración de proyectos.	240	0	100%

cumplir los requisitos dimensionales y formales del proyecto, en base a la tecnología y los recursos económicos disponibles. RA- PFM 6: El estudiante selecciona las técnicas y sistemas de construcción más adecuados para su propuesta arquitectónica, en base a requisitos económicos, normativos y de proyecto. RA- PFM 5: El estudiante argumenta públicamente las decisiones tomadas. RA- PFM 6: El estudiante responde a las preguntas planteadas por el evaluador de forma rigurosa y convincente. RA- PFM 7: El estudiante elabora los documentos gráficos y escritos de un proyecto de arquitectura.	Tutorías de proyecto			
Evaluación	Totales	240	480	33%
<i>Métodos Evaluación</i>	Evaluación de la ejecución con criterios explícitos y públicos. Defensa del PFM: Ponderación mínima: 75% Ponderación máxima: 90%			
<i>Peso relativo de este bloque sobre la materia</i>	83%			
Plano subjetivo/actitudes: RA- PFM 8: El estudiante evalúa la importancia del rigor en el análisis de datos y elaboración de un documento profesional. RA- PFM 9: El estudiante valora la ética y el razonamiento lógico en la toma de decisiones de la actividad profesional.	Actividad	HP	TA	% PR
	Elaboración de informes y proyectos.	20	40	33%
Evaluación	Totales	20	40	33%
<i>Métodos Evaluación</i>	Evaluación de ejecuciones con criterios explícitos y públicos. Defensa del PFM: - Informes - Proyectos Ponderación mínima: 5% Ponderación máxima: 10%			
<i>Peso relativo de este bloque sobre la materia</i>	4%			
	Totales materia	300	600	33%

Competencias Básicas, Generales y Específicas que se adquieren con los resultados de aprendizaje en la materia:				
Competencias Básicas CB 1: Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación. CB 2: Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. CB 3: Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. CB 4: Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. CB 5: Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. Competencias Generales CG 1: Que los estudiantes adquieran un compromiso ético con la sociedad en la realización de sus actividades profesionales específicas en el ámbito de la arquitectura. CG 2: Que los alumnos adquieran habilidades en el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación aplicadas a su actividad profesional como arquitectos. CG 3: Que los alumnos adquieran la capacidad de trabajar de forma autónoma para conseguir que sean emprendedores en sus actividades profesionales como arquitectos. CG 4: Capacidad de desarrollar y aplicar su visión espacial a través de las herramientas gráficas como medio de expresión. CG 5: Capacidad de análisis y síntesis, dotando de eficacia a la toma de decisiones, para la resolución de problemas. CG 6: Capacidad de trabajo en equipos interdisciplinares, capacidad de negociación y de consenso. CG 7: Capacidad de investigar y relacionar las diversas áreas de conocimiento que confluyen en la práctica profesional del arquitecto. CG 8: Capacidad de adaptarse a los cambios tecnológicos. Sensibilidad ante la necesidad de la actualización de conocimientos. Adaptación a situaciones nuevas. CG 9: Ser capaz de expresarse correctamente y con eficacia tanto en castellano, como en una lengua extranjera. Competencias Específicas CE 12-PFM: Capacidad para integrar los conocimientos y competencias propias adquiridas a lo largo de su formación como arquitecto mediante un proyecto global y único. Elaboración, Presentación y defensa, una vez obtenidos el resto de los créditos del plan de estudios, de un ejercicio original realizado individualmente, ante un Tribunal universitario en el que deberá incluirse al menos un profesional de reconocido prestigio propuesto por las organizaciones				

profesionales. El ejercicio consistirá en un proyecto integral de arquitectura de naturaleza profesional en el que se sinteticen todas las competencias adquiridas en la carrera, desarrollado hasta el punto de demostrar suficiencia para determinar la completa ejecución de las obras de edificación sobre las que verse, con cumplimiento de la reglamentación técnica y administrativa aplicable.

Breve resumen de contenidos teórico- prácticos que garantizan la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje descritas

Desarrollar y defender ante un Tribunal un trabajo profesional que integre los resultados del aprendizaje adquiridos en el Máster.

Breve resumen de contenidos teórico- prácticos que garantizan la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje descritas

Desarrollar y defender ante un Tribunal un trabajo profesional que integre los resultados del aprendizaje adquiridos en el Máster.

8.- RESULTADOS PREVISTOS

8.1 Progreso y resultados de aprendizaje

La **previsión** de los indicadores del título de Máster en Arquitectura, se realiza sobre la base de los datos obtenidos en otras titulaciones de la Escuela, teniendo en cuenta la experiencia acumulada en este tipo de títulos con un carácter fundamentalmente vocacional y aplicado. La referencia más clara son los resultados obtenidos en el antiguo título de Arquitectura.

En la valoración de la Tasa de Abandono y la Tasa de Graduación deben tenerse en cuenta las peculiaridades de la Universidad CEU Cardenal Herrera relativas a la aplicación a los alumnos de criterios selectivos muy exigentes en los planes anteriores, que vuelven a programarse en la propuesta de nuevos Títulos de la Universidad (Véase punto 1. *Descripción del Título- Normas de Permanencia*).

Tasa de Graduación: Entendida como el porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año académico más en relación a su cohorte de entrada.

La tasa de graduación prevista para el primer año sería del 70%, con la intención de lograr establecer un 90% en los años siguientes.

Tasa de abandono: relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron finalizar la titulación el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el anterior.

La tasa de abandono prevista para el primer año es del 15%, intentando lograr el 5% en años sucesivos.

Tasa de eficiencia: relación porcentual entre el número total de créditos del plan de estudios a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de graduados de un determinado año académico y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse.

La tasa de eficiencia prevista para el primer año es del 80% intentando lograr el 90% en años sucesivos.

8.2 Procedimiento general de la Universidad para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes. Entre ellos se pueden considerar resultados de pruebas externas, trabajos de fin de Grado, etc.

A. INSTRUMENTOS PARA LA APLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL ALUMNO

El control de la adquisición de competencias supone la utilización de distintos **instrumentos de evaluación**, en función del tipo de asignatura, de la actividad formativa y del tipo de competencia que se vaya a evaluar. Estos instrumentos pueden ser:

Competencia 1 “Comprensión de conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y / o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

- ☐ Examen escrito con ejercicios, problemas, supuestos, etc.
- ☐ Evaluación “in situ” de prácticas diversas: de laboratorio, de taller, de campo, asistenciales, etc. mediante observación directa del trabajo o del desempeño del alumno.
- ☐ Proyectos.
- ☐ Trabajos de fin de módulo, materia o asignatura.
- ☐ Trabajos de fin de carrera.

Competencia 2 “Aplicación de conocimientos y capacidad de resolución de problemas”:

- ☐ Prácticas externas tuteladas
- ☐ Prácticas externas.
- ☐ Examen escrito con ejercicios, problemas, supuestos, etc.
- ☐ Evaluación “in situ” de prácticas diversas: de laboratorio, de taller, de campo, asistenciales, etc. mediante observación directa del trabajo o del desempeño del alumno.

Competencia 3 “Integración de conocimientos, reflexión, y emisión de juicios”:

- ☐ Examen escrito con ejercicios, problemas, supuestos, etc.
- ☐ Trabajos individuales.

- ☐ Trabajos en equipo.
- ☐ Presentación de ejercicios.
- ☐ Cuadernos de prácticas.

Competencia 4 “Comunicación”:

- ☐ Presentaciones y exposiciones orales.
- ☐ Participación en clase (formular o responder preguntas, intervención en debates, etc.).

Competencia 5 “Aprendizaje autónomo”:

- ☐ Proyectos.
- ☐ Trabajos de fin de módulo, materia o asignatura.
- ☐ Trabajos de fin de carrera.

La evaluación a lo largo del periodo de docencia de una asignatura puede integrar varios de estos instrumentos o ceñirse a un solo tipo. En todos los casos, **la evaluación se concebirá como un instrumento no solo sumativo, sino también formativo**, por lo que los profesores deberán enfocar la valoración del progreso de los estudiantes como un proceso que debe medirse de manera continua.

B. DIRECTRICES PARA LA APLICACIÓN DEL SISTEMA

1. Los alumnos del Máster Universitario en Técnicas Osteopáticas del Aparato Locomotor serán evaluados de acuerdo al sistema de calificaciones y evaluación de la adquisición de competencias que ha sido explicado con anterioridad, en cada módulo.
2. En cualquier caso, el método y los criterios del sistema de evaluación o de cualquier otro sistema de evaluación alternativo deberán figurar claramente expuestos en la Guía Docente de cada asignatura, para conocimiento de los alumnos y el profesor deberá explicarlos al grupo en los primeros días de clase.

Órgano Responsable.

El diseño y la planificación del sistema general de valoración del progreso académico del alumnado corresponde al Coordinador del Máster y, en última instancia, al Decanato o Dirección de la Universidad.

Otros procedimientos de Valoración del Progreso Académico:

- Evaluación del Trabajo Fin de Máster.

De acuerdo con el artículo 15.3 del RD 1393/2007, las enseñanzas concluirán con el Trabajo Fin de Máster.

El Trabajo fin de Máster consistirá en la realización por parte del alumno de un trabajo de investigación cuyo objetivo final es demostrar la suficiencia académica para la obtención del título de Máster. El estudiante deberá utilizar para ello el conjunto de habilidades, destrezas y actitudes adquiridas a lo largo de las enseñanzas del máster. Asimismo se valorará la defensa pública ante un Tribunal cualificado compuesto por Doctores.

En esta exposición pública, el alumno demuestra sus capacidades en la expresión oral, en la argumentación y capacidad de respuesta a las cuestiones planteadas por el tribunal evaluador.

El Trabajo fin de Máster será calificado por el tribunal.

- Reuniones de Coordinación

Estas Juntas de Evaluación constituyen un instrumento para la reflexión y la propuesta de acción/acciones sobre la calidad de nuestro proceso universitario de enseñanza-aprendizaje y el desarrollo de nuestro proyecto Educativo. El objetivo final de estas Reuniones de Coordinación es mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje y el desarrollo de nuestro proyecto educativo a través del trabajo colaborativo de los profesores. Estas reuniones se realizarán conforme a lo descrito en el apartado 5.2.

- Portal del Alumno

A través de los portales de la página web, los alumnos cuentan con información detallada y actualizada de la evolución en el rendimiento de cada una de las materias, así como de los progresos y las posibilidades de superarlas.

C. FIGURAS ACADEMICAS CREADAS PARA VALORAR EL PROGRESO Y RESULTADO DEL APRENDIZAJE.

- **Coordinador/a de Titulación.** Es el responsable del seguimiento de la calidad de un título académico concreto y, por tanto, responsable, en primer lugar, del progreso y aprendizaje de los alumnos/as matriculados en ese título de grado, puesto que ha diseñado los objetivos de la titulación. Para ello, coordina las actividades académicas y extraacadémicas, así como los programas de las diferentes materias, en colaboración con los distintos departamentos.

- **Jefe de Area de Conocimiento/Coordinador de Módulo.** Es el profesor que atiende al progreso y resultado del aprendizaje de todo un módulo. De acuerdo con los profesores/as que van a impartir las materias que corresponden a un mismo módulo, determina la forma de evaluación y los trabajos a realizar por los alumnos/as.

- **Equipo decanal.** Como órgano de gobierno de la Facultad, es responsable último de valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los alumnos de todas sus titulaciones. Esta evaluación se realiza en cada periodo académico.

9.- SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO.

<https://www.uchceu.es/docs/calidad/sgic/sgic-grado-master.pdf>

10.- CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 Cronograma de implantación de la titulación.

El Consejo de Gobierno de la Universidad CEU Cardenal Herrera ha acordado la implantación del Título de Máster en Arquitectura tras su aprobación y es su deseo empezar a impartirla en el año académico 2021-22.

10.2 Procedimiento de adaptación de estudiantes a los nuevos planes de estudios.

La implantación del nuevo plan de estudios está prevista para el curso 2021-22.

El Título de Máster en Arquitectura por la Universidad CEU Cardenal Herrera, no sustituye a ningún título de los que actualmente son impartidos en la citada universidad, por lo que no se prevé la adaptación de estudiantes.

10.3 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto.

La implantación del Título de Máster en Arquitectura por la Universidad CEU Cardenal Herrera, no comporta la extinción de ningún título de los que actualmente son impartidos en la citada universidad. Es el Grado en Fundamentos de Arquitectura el que hace extinguir el Grado en Arquitectura actualmente implantado. En la memoria de verificación correspondiente ya se detalló el itinerario de adaptación de los planes de estudios de ambos Grados.

11. Planificación adecuada de la conexión entre las enseñanzas de Grado y Postgrado, en su caso.

La Escuela de Enseñanzas Técnicas de la Universidad CEU Cardenal Herrera cuenta actualmente con una experiencia de más de 25 años en la formación de Diseñadores Industriales, y una experiencia de más de 10 años en la formación de arquitectos, adaptando sus planes de estudios y la oferta académica a los requerimientos de los Ministerios de Educación y Ciencia.

Nuestra Escuela dispone, entre otras disciplinas, la de Licenciatura en Arquitectura desde 2002, transformada en Grado de Arquitectura en curso 2010-11, con la que ha convivido hasta el curso 2015-16 y el actual Grado en Fundamentos de Arquitectura, implantado desde el curso 2016-17

La trayectoria de los últimos años de la Escuela Superior de Enseñanzas Técnicas en la oferta de estudios de diseño y arquitectura, y los Másteres oficiales vinculados al área de conocimiento objeto del título permiten plantear una nueva propuesta formativa que dé respuesta a un mercado laboral en crecimiento y a una demanda formativa nueva.

En este sentido, son cuatro los factores fundamentales que respaldan la propuesta:

- La experiencia acumulada en la formación de arquitectos que demuestra nuestra experiencia en la impartición de títulos de dichas temáticas.
- La Arquitectura se puede entender como disciplina conjunta y compartida entre ambos perfiles docentes y profesionales, justificando así nuestra capacidad para albergar y desarrollar estas ramas de conocimiento, basada en la sinergia entre ellas.
- El análisis y conocimiento de la formación en Arquitectura de Universidades nacionales e internacionales, con un enfoque más práctico y orientado a la formación de profesionales requeridos en el contexto actual. A este crecimiento en la formación internacional se suma el crecimiento de demanda profesional que la coyuntura y realidad actual y futura plantean.

Por tanto, contamos con la experiencia y adaptación del equipo docente e investigador a los requisitos formativos, basados en la transversalidad de conocimientos y en la

experimentación por parte del alumno que le permita adquirir conocimientos específicos y aprendizaje efectivo para la vida profesional.

La experiencia demostrada en la formación de profesionales relacionados con los distintos sectores industriales, permite razonablemente pretender el objetivo de incrementar los estudios de Máster que refuercen la formación de los titulados.

El Máster en Arquitectura propuesto en la presente memoria tiene unas características especiales ya que es la formación obligatoria para acceder al ejercicio de una profesión regulada. No es un máster de especialización, sino un máster habilitante.

No obstante, convivirá con otros posgrados de especialización ofertados por la Universidad CEU Cardenal Herrera.

En concreto, un alumno egresado del Máster en Arquitectura podría continuar su formación con total naturalidad en cualquiera de los siguientes Postgrados impartidos en la misma Escuela Superior de Enseñanzas Técnicas:

- Máster Universitario en Diseño de Interiores
- Máster Universitario en Diseño de Producto
- Máster Universitario en Diseño y Comunicación Gráfica

12. Justificación del Fortalecimiento de la especialización de cada Universidad.

La Fundación inauguró sus obras en Valencia en 1971 y en Elche en 1994. Desde que en el curso 1987-88 el CEU implantara los estudios universitarios de Diseño Industrial, la **Escuela Superior de Enseñanzas Técnicas** de la Universidad Cardenal Herrera CEU ha venido formando en los últimos 25 años ha destacados profesionales en el ámbito del Diseño y la Arquitectura en la Comunidad Valenciana siempre buscando en su formación una fuerte conexión entre el mundo profesional y empresarial.

El posicionamiento formativo de la Escuela Superior de Enseñanzas Técnicas pasa por consolidar una formación en **excelencia**. La actividad universitaria docente no puede alcanzar la excelencia sin una vinculación clara con la actividad en proyectos de I+D+i con empresas de sus grupos de investigación. Las actuaciones dirigidas a la mejora de la transferencia de conocimiento y tecnología a las empresas de sus grupos de investigación, giran en la ESET de forma interrelacionada en torno a cuatro aspectos vertebradores esenciales en los proyectos planteados:

- **Formación académica** entendida como educación de excelencia en la formación de profesionales y personas.
- **Investigación** que contempla de forma clara y diferenciada la capacidad de desarrollo, innovación tecnológica y creación de nuevos productos y servicios.
- **Relaciones Empresa-Universidad** como valoración de la capacidad de aplicación de resultados científicos y oportunidades comerciales.
- **Difusión del conocimiento** como compromiso institucional en la construcción de una sociedad mejor.

Es por ello que la oferta de estudios de Arquitectura, y los Másteres oficiales vinculados al área de conocimiento objeto del título permiten plantear una nueva propuesta formativa que dé respuesta a un mercado laboral en crecimiento y a una demanda formativa nueva, fortaleciendo el camino ya trazado y transmitiendo la identidad propia de una Escuela que tiene sus objetivos bien definidos.

La experiencia demostrada en la formación de profesionales relacionados con los distintos sectores industriales y el equipo docente ya existente que ha sabido llevar adelante grados y másters de temáticas convergentes a la actualmente propuesta, permite razonablemente

entender el objetivo de incrementar los estudios de Grado con una temática afín que fortalezca los éxitos ya obtenidos.

En colaboración con empresas e instituciones, el CEU busca poder llevar a cabo múltiples proyectos que contribuyan a mejorar nuestra sociedad en tres grandes ámbitos: Científico y Académico, Extensión Universitaria y Social y Medio Ambiental.

Por tanto, contamos con la experiencia y adaptación del equipo docente e investigador a los requisitos formativos, basados en la transversalidad de conocimientos y en la experimentación por parte del alumno que le permita adquirir conocimientos específicos y aprendizaje efectivo para la vida profesional.

13. Plan de trabajo en relación a la participación e implicación de los sectores y organizaciones en su caso.

Para la reacción de la presente memoria se Máster se ha tenido en cuenta aspectos académicos y de proyección profesional. Para ello se ha trabajado tanto con una Comisión académica, como con una Comisión externa formada por Instituciones públicas y privadas del sector.

Esta última está formada por las instituciones con mayor vinculación al futuro desarrollo laboral de los egresados:

- Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana (COACV)
- Colegio Territorial de Arquitectos de Valencia (CTAV)

En ambos casos se ha mantenido una comunicación habitual en la que se han tratado los aspectos que se resumen a continuación:

- Primera reunión de contacto para informar del Grado propuesto y recibir sus opiniones de mejora.
- Segunda reunión para revisar la evolución del título con las modificaciones introducidas a raíz de sus aportaciones.
- Tercera reunión para exponer el documento final.

Anualmente se reúne la Comisión Extraordinaria del área de Arquitectura, en la que se encuentra presente el Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana (COACV) y el Colegio Territorial de Arquitectos de Valencia (CTAV), así como destacados miembros empresariales y profesionales del sector de la Arquitectura.

La Comisión Extraordinaria ha respaldado y consensuado la propuesta presentada en esta Memoria.

La información obtenida nos lleva a las siguientes conclusiones respecto a la propuesta del Máster en Arquitectura:

- El programa se adecua a las necesidades actuales del mercado laboral existente y del perfil actualmente más demandado. La demanda profesional ha cambiado y necesita profesionales más versátiles y capaces, con conocimientos genéricos sobre proyecto de edificación y planeamiento urbano, a la vez que concretos sobre desarrollo constructivo.
- Introduce los parámetros económicos y normativos, menos presentes en el Grado en Fundamentos de Arquitectura por su carácter no profesional.
- La estructura de los módulos y materias reúnen los requisitos teórico-prácticos necesarios para esta disciplina.
- El título reúne las condiciones de interés profesional y docente.
- La secuencia de docencia planteada acompaña al alumno en su desarrollo, evolucionando en su complejidad hasta alcanzar el nivel exigido por el mundo profesional.
- La comisión destaca diferentes aspectos positivos del título:
 - Ofrece al futuro alumno la posibilidad de consolidar la formación de Grado en un Máster con clara vocación profesional.
 - Su plan de estudios recoge los contenidos necesarios para formar al perfil profesional demandado, incluyendo las novedades más avanzadas en comunicación gráfica y gestión de proyectos.
 - La vocación internacional del título, que se impartirá tanto en castellano como en inglés.

Este es el objetivo de este Grado, formar profesionales capaces de desarrollarse tanto en el ámbito nacional como internacional, con una formación culturalmente globalizada y

técnicamente precisa que les permita alcanzar su meta profesional cualquiera que sea su lugar de destino.

Ofrecer un grado internacional, impartido en inglés y/o castellano, en Valencia, implica una confluencia de valores autóctonos y globales que convergen en un producto adecuado para el presente y futuro del mercado profesional.